

Centro de Estudios Internacionales Contemporáneos

Revista de Economía y Comercio Internacional

Año VI | Número 06 | Julio 2016 | ISSN 1853 - 5038

Ensayos

La economía política global del desarrollo local. Intereses y consensos de la Región Centro

FEDERICO TREBUCQ

El Sudeste de Asia como emergente en el horizonte Sudamericano

FLORENCIA RUBIOLO

Las dificultades que presentaron los procesos de desarrollo argentino y los nuevos desafíos

ANAHI RAMPININI

Entrevista

Los acuerdos Mega-Regionales de comercio e inversión y el futuro de la gobernanza global

JULIETA ZELICOVICH

Artículos de Investigación

Crisis Socio-Financieras, un efecto dominó en América Latina: caso República Oriental del Uruguay

JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ RAMIREZ

Incorporación y suspensión de países en el Mercosur y la Unión Europea: ¿Es posible otro tipo de integración?

MIGUEL GLIKSBERG

Artículos de opinión

Integración Regional Sudamericana: La situación política y económica actual de los miembros del Mercosur

ANDRÉS CRISAFULLI

El Mercosur y los desafíos de la integración regional

LEONARDO PIZARRO



Revista de Economía y Comercio Internacional

Número 06 / Junio 2016 / ISSN 1853 - 5038

Director General

Federico Trebucq

Coordinación ejecutiva

Leonardo Pizarro

Comité Académico

Carlos Juarez Centeno

Ignacio Liendo

María Cecilia Caro Leopoldo

Florencia Rubiolo

Federico Priotti

Fundación Centro de Estudios Internacionales Contemporáneos

Montevideo N° 951

Córdoba – Argentina

info@fundaceic.com.ar

La Dirección de la Revista de Economía y Comercio Internacional no se responsabiliza por las opiniones formuladas por los autores en los trabajos expuestos a continuación; éstas no representan necesariamente los puntos de vista de la organización.

SUMARIO

Ensayos

- La economía política global del desarrollo local. Intereses y consensos de la Región Centro.
Federico Trebuca 5
- El Sudeste de Asia como emergente en el horizonte Sudamericano.
Florencia Rubiolo 14
- Las dificultades que presentaron los procesos de desarrollo Argentino y los nuevos desafíos.
Anahí Rampinini 22

Artículos de Opinión

- Integración Regional Sudamericana: La situación política y económica actual de los miembros del Mercosur.
Andrés Crisafulli 28
- El Mercosur y los desafíos de la integración.
Leonardo Pizarro 34

Artículos de Investigación

- Crisis Socio-Financieras, Un efecto Domino en América Latina: Caso República Oriental del Uruguay.
José Carlos Jiménez Ramírez 39
- Incorporación y suspensión de países en el Mercosur y la Unión Europea: ¿Es posible otro tipo de integración?
Miguel Glikberg 51

Entrevista

- Los acuerdos Mega-Regionales de Comercio e Inversión y el futuro de la gobernanza global.
Julieta Zelicovich 78
- Publicar en el próximo número de la Revista de Economía y Comercio Internacional. 85

Ensayos

LA ECONOMÍA POLÍTICA GLOBAL DEL DESARROLLO LOCAL. INTERESES Y CONSENSOS DE LA REGIÓN CENTRO²

La Región Centro, un organismo de integración subnacional compuesto por las Provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, en el que participan actores gubernamentales, empresariales y representantes de la sociedad civil con el objetivo de fortalecer los lazos de cooperación y promover el desarrollo regional. Este trabajo se plantea como un paso en la búsqueda de conclusiones que contribuyan a esquematizar el mapa de relaciones y aportar a la formulación de políticas públicas orientadas al desarrollo local.

El siguiente trabajo tiene como objetivo identificar las interacciones entre los actores políticos y económicos que se dan en un contexto de negociación multinivel. La idea que subyace es la de extraer conclusiones que contribuyan a esquematizar el mapa de relaciones y aportar a la formulación de políticas públicas orientadas al desarrollo local. El caso analizado es el de la Región Centro, un organismo de integración subnacional compuesto por las Provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, en el que participan actores gubernamentales, empresariales y representantes de la sociedad civil con el objetivo de fortalecer los lazos de cooperación y promover el desarrollo regional.

A los fines de contextualizar el tema de estudio, en primer lugar, es necesario abordar el concepto de desarrollo local. Francisco Albuquerque, en su trabajo “Desarrollo Local en Europa y América Latina” (1999) sostiene que lejos de asociar el concepto a una visión vinculada solamente al crecimiento del producto bruto, el desarrollo local

1 Magíster en Relaciones Económicas Internacionales (UBA). Profesor titular de la cátedra de Economía Política Internacional (US21). Presidente de la Fundación Centro de Estudios Internacionales Contemporáneos.

2 Este artículo fue publicado previamente en el número 34 de la Serie Breviario en Relaciones Internacionales, una publicación virtual de la Maestría en Relaciones Internacionales del CEA-UNC.

6 descansa sobre una concepción horizontal que muestra mayor interés y preocupación por la satisfacción de necesidades básicas en el territorio; la mejora del empleo, el ingreso y calidad de vida así como el mantenimiento de la base de recursos naturales y el medio ambiente.

En la misma línea de análisis, Sergio Boisier (2005) destaca que el desarrollo local dentro de la globalización es una resultante directa de la capacidad de los actores y de la sociedad para estructurarse y movilizarse con base en sus potencialidades y en su matriz cultural, para definir y explorar sus prioridades y especialidades en la búsqueda de competitividad en un contexto de rápidas transformaciones globales.

De los conceptos anteriores se desprenden dos consideraciones fundamentales para abordar la realidad de la Región Centro:

La primera es que el desarrollo local involucra a todos los actores de la sociedad en un proceso multidimensional. Aquí es necesario comprender el vínculo público-privado y cómo se resuelve la relación entre estas instancias de toma de decisión, para identificar los intereses respecto al desarrollo y cómo esos intereses son articulados y organizados.

En segundo lugar, el desarrollo local no puede ser sino global. Esto quiere decir que las decisiones se toman en contexto y la globalización no parece ser una opción. Los efectos de un orden global homogéneo en referencia a que el comercio, las finanzas y la cultura adquieren un matiz universal sin sentido de pertenencia o identidad al tradicional territorio del Estado-nación, se contrastan y complementan con el impacto que esos flujos generan en territorios específicos, generalmente en los espacios locales: ciudades, provincias y Regiones.

En este sentido, la dialéctica entre global y local implica que la división entre asuntos externos y domésticos es cada vez más difusa, esto quiere decir que no son esferas separadas, sino que se integran en un mismo fenómeno donde lo que sucede fronteras adentro está condicionado por el contexto global y las decisiones al interior de los Estados pueden generar efectos que trascienden los límites nacionales.

De acuerdo a estos conceptos se puede inferir que la toma de decisiones se da un complejo juego multinivel, donde las lógicas de cooperación o conflicto se

manifiestan a través de distintas escalas espaciales, es decir, entre municipios, provincias, región y nación, hasta llegar a instancias macrorregionales o globales.

Región Centro: Un espacio para el desarrollo local.

La Región Centro es un organismo de integración subnacional creado en el año 1998 con el objetivo de favorecer el desarrollo regional y profundizar los lazos de cooperación entre las provincias de Córdoba y Santa Fe. En 1999 Entre Ríos se suma al esquema, completando la estructura actual del bloque.

Desde el año 2004, la región consolidó una estructura organizacional compuesta por la Junta de gobernadores como institución máxima; el Comité Ejecutivo a nivel ministerial, encargado de la de implementar y ejecutar las políticas regionales consensuadas por la Junta; La Mesa Ejecutiva que cumple las funciones operativas y administrativas de la integración; y el Consejo de la Sociedad Civil expresado en los cuatro foros que lo componen: trabajadores, profesionales, universidades y empresarios, se constituye como el mecanismo de participación ciudadana. La región también cuenta con una Comisión Parlamentaria Conjunta compuesta por representantes de las legislaturas provinciales.

Desde entonces las tres provincias trabajan conjuntamente para coordinar y complementar políticas públicas, así como también ejecutar programas de manera conjunta.

A lo largo de todos estos años, en materia económica, los ejes de trabajo estuvieron principalmente enfocados en obras de infraestructura como es el caso de la hidrovía Paraná-Paraguay o los tramos de la autovía que corresponden al Corredor Bioceánico Central. También se ha trabajado en materia de comercio exterior y promoción de exportaciones y en el desarrollo de estudios de cadenas de valor para la complementación productiva. Los temas tributarios y de seguridad se manifiestan como los próximos desafíos para profundizar la integración.

La relevancia de la Región está determinada por dos factores principales. El primero tiene que ver con el propio peso específico de las provincias que la componen, que en su conjunto participan con el 18 % en el producto nacional y constituye el 20% de la población. En materia de comercio exterior representa el 37% de las exportaciones nacionales y en materia política cuentan con 45 diputados y 9 senadores en el parlamento nacional.

8 El segundo factor de importancia obedece a causas estructurales o sistémicas. Las instancias subnacionales adquieren mayor relevancia y protagonismo a nivel mundial, dado que los vínculos económicos transnacionales desarrollados por las grandes empresas y el armado de cadenas globales de valor, han erosionado los límites de las economías nacionales dando lugar a una reorganización espacial que se traduce en el surgimiento de una nueva geografía económica mundial.

Por lo tanto, las regiones con mayor nivel de desarrollo, es decir con estructuras productivas e institucionales adecuadas, están en mejores condiciones de enfrentar los desafíos de un orden global que penetra e interpela las decisiones domésticas modificando las estrategias y acciones necesarias para generar mayor bienestar.

Entonces, para desempeñarse con éxito en ese contexto es necesario por un lado comprender la geografía económica global, y por el otro, articular los intereses de los distintos sectores sociales que componen el tejido productivo regional, en orden de facilitar el desarrollo de estrategias conjuntas.

La Región Centro a la luz de la economía política global.

Los mecanismos mediante los cuales los actores regionales buscan alcanzar sus objetivos pueden ser analizados desde la perspectiva de la Economía Política Global. Esta disciplina está encargada de estudiar la recíproca y dinámica relación entre la búsqueda de riqueza y la búsqueda de poder, en otras palabras las relaciones entre el Estado (sector público) y las empresas (sector privado) que se dan en un contexto global que atraviesa fronteras e integra a los asuntos domésticos e internacionales en un mismo fenómeno.

Para comenzar el análisis, es preciso conocer cómo funciona la toma de decisiones en el marco institucional de la región. Como está expuesto anteriormente la junta de Gobernadores es el órgano principal y es el que determina las acciones que se ejecutaran mediante la firma de compromisos vinculantes

Estas decisiones se toman en base a las propuestas y demandas de los actores económicos y políticos. Por un lado, los foros de la sociedad civil y por el otro, los equipos técnicos de trabajo compuestos por ministros y especialistas en los diversos temas de la integración.

Estas propuestas, que generalmente se trabajan con anterioridad a la cumbre, son coordinadas por la Mesa Ejecutiva y elevadas al Comité de Ministros, quienes son

los encargados de definir los temas estratégicos que serán abordados por la junta de gobernadores.

Es importante destacar que las funciones de coordinación y articulación que ejerce la mesa ejecutiva en calidad de intermediario son un vórtice fundamental, teniendo en cuenta que las decisiones en todos los niveles son adoptadas por la vía del consenso.

En este sentido, las dos dimensiones de la economía política global nos determinan los ejes de análisis. Por un lado la articulación de intereses para alcanzar consensos y por el otro la distribución espacial de las actividades económicas que requieren de decisiones políticas para su desarrollo.

Con respecto a la articulación de intereses para generar consensos. . Hace referencia a la puja entre el bienestar y la ganancia. Esto implica un problema de acción colectiva, retratado en la siempre vigente teoría de los juegos, donde los actores involucrados buscan maximizar sus beneficios en un contexto caracterizado por la presencia de otros actores racionales.

Para el caso de la Región Centro un buen ejemplo se da en el marco de los foros de la sociedad civil, particularmente en el Foro de Empresarios que reúne a representantes del sector empresarial y productivo, y que deben ponerse de acuerdo para articular un paquete de propuestas que luego deberán ser aceptadas por la Comité Ejecutivo de Ministros y la Junta de Gobernadores.

En este sentido, una demanda extrema como la eliminación total de los impuesto a los ingresos brutos, no es factible dado que corresponde a una de las principales fuentes de financiamiento de las provincias y el medio para distribuir la renta; ahora bien, buscar armonizar la estructura impositiva en todo el marco regional es viable en orden de garantizar las condiciones para el desarrollo de encadenamientos productivos y evitar la doble tributación.

Otra de las cuestiones en agenda, tiene que ver con el desarrollo de misiones de promoción comercial al exterior. La elección del destino y de los sectores productivos involucrados son los puntos en los que empresarios y políticos debe ponerse de acuerdo para elaborar una estrategia ganadora, es decir, que represente un equilibrio entre la riqueza que pueden generar las empresas y que a su vez promueva un beneficio para el conjunto de la sociedad.

La distribución de poder dentro de la estructura productiva de la región es uno de los factores más determinantes, es de esperar que aquellas industrias con mayor volumen de empleo y presencia en el mercado -sin importar los niveles de competitividad internacional- tengan mayores posibilidades de promover sus intereses en la definición de la estrategia, lo que puede generar que los negocios internacionales no sean viables y por lo tanto menores los beneficios para la sociedad.

En sentido opuesto, puede existir una pérdida de oportunidad al promover sectores con potencial de éxito internacional, pero donde la capacidad industriales menor, tanto para organizarse e influir en las decisiones políticas, como para hacer frente a las exigencias de la competencia global.

Con respecto a la distribución espacial de las actividades económicas, es importante comprender que el desarrollo empresarial opera en un contexto multi-normativo, es decir que las empresas están sujetas a leyes y marcos regulatorios en distintas escalas espaciales, esto adquiere un matiz más complejo cuando una misma firma posee encadenamientos en locaciones geográficamente dispersas.

A modo de ejemplo para ilustrar esta situación, en la caso de la necesidad de incrementar la competitividad de los productos de la región, no se trata solo de decisiones que puedan ser tomadas en el marco provincial o si quiera regional, dadas las condiciones de de la economía global, estas decisiones requieren de la coordinación de distintas instancias de toma de decisión repartidas en diferentes instancias gubernamentales, es decir, que deben ser coordinadas con el gobierno nacional y hasta incluso con los países socios del Mercosur.

En este sentido las provincias negocian entre sí para acordar una posición común y elevar las demandas al gobierno central, en donde se lleva a cabo otra negociación en busca de mejorar las condiciones para el desarrollo productivo local. Los principales temas de negociación entre nación y provincias son el federalismo de la política comercial externa y el financiamiento de las obras de infraestructura necesarias.

Niveles de Análisis

- Nivel Inter-empresarial: Se da en el marco del Foro de Empresarios de la Región Centro. Por un lado los participantes deben articular una posición conjunta, lo que implica negociaciones intersectoriales en donde las industrias particulares tratan de mejorar su posición respecto a las decisiones gubernamentales. Por otra parte,

los participantes en este nivel, deben conocer los mecanismos de toma de decisión del Estado y buscar coordinar la estrategia ganadora. En este punto, es importante tener en cuenta los nexos que existen con el próximo nivel de negociación. La mesa ejecutiva es quien se encarga de coordinar esos intereses en el marco del foro para garantizar su continuidad en el proceso de toma de decisiones.

- Nivel político subnacional: Se refiere a la actividad del Consejo Ejecutivo de Ministros y la Junta de Gobernadores. Aquí es donde las demandas de la sociedad civil y particularmente de los empresarios son desechadas o incorporadas al paquete políticas que será aprobado en el marco de la cumbre intergubernamental. En este punto las provincias también deben articular una posición conjunta que implica una negociación sobre la distribución de beneficios consecuentes de las políticas adoptadas. El caso de la Hidrovía Paraná-Paraguay, que involucra directamente a Santa Fe y Entre Ríos, la provincia de Córdoba podría parecer relegada, sin embargo, es una política que encuentra consenso dado los beneficios en materia de conexión territorial que representa para el Corredor Bioceánico Central.

- Nivel Nacional: Los involucrados son la Junta de Gobernadores y el Gobierno nacional. Una vez identificada las líneas de política a ejecutar en el plano regional, existen objetivos que trascienden el marco las competencias de los gobernadores y es preciso negociar con instancias del gobierno central buscando influir en diversos ámbitos de la política nacional.

- Nivel macro regional: Aquí participan las instancias de negociación en el contexto del Mercosur y sus socios en la región sudamericana. Si se tiene en cuenta que el mundo económico actual las actividades son crecientemente transfronterizas, el fortalecimiento de la integración macrorregional es una estrategia insoslayable por parte del gobierno nacional y las provincias de la Región Centro para mejorar la competitividad y su posicionamiento global. En este sentido la estrategia debe ser una expresión federal en busca de incorporar el extenso territorio nacional a las negociaciones del Mercosur en particular y a la política comercial externa en general.

Consideraciones Finales

- **Articulación de Intereses:** Retomando el concepto de desarrollo local, como un proceso multidimensional y condicionado por las fuerzas de la globalización, la región centro se posiciona como una institución intermedia que facilita la articulación de intereses. El accionar de la mesa ejecutiva entre los niveles in-

ter-empresarial y político subnacional, es una herramienta fundamental para que esos intereses sean coordinados y dirigidos por medio del consenso.

- **Entorno Complejo:** Dado la complejidad en cuanto a intereses e instancias de toma de decisión, es preciso que los actores que participen en las negociaciones comprendan la dimensión múltiple del proceso de desarrollo local, puesto que una visión parcial, puede llevar a un diagnóstico limitado o a un choque de intereses que finalmente resultara en una estrategia menos efectiva o una pérdida de oportunidades.

- **Visión Sistémica y Consenso:** Si tenemos en cuenta una visión sistémica, en donde existe un flujo de ida y vuelta entre las decisiones gubernamentales y las demandas de ciudadanía, la capacidad de la sociedad de generar consensos amplios, es una condición fundamental para que las políticas sean legitimadas y apropiadas.

- **No hay desarrollo sin territorio:** La integración subnacional no opera en un contexto aislado, sino que mantiene relaciones interdependientes con el gobierno nacional. En este sentido debe existir una cohesión territorial que implica no solo una conectividad física a nivel de infraestructura, sino que también en materia de políticas y marcos regulatorios, que faciliten los procesos de integración productiva.

Bibliografía

- Boisier, Sergio (2005). ¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización? Revista de la CEPAL, N° 86 (páginas 47 – 62). Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11068/086047062_es.pdf?sequence=1
- Dicken, Peter (2015). *Global Shift. Mapping the changing contours of the World Economy*. Sixth Edition. New York: Guilford Press. (Capítulo 6, páginas 202 - 217). Disponible en: <http://iss.ecnu.edu.cn/library/Global%20Shift%202011.pdf>
- Hermida, Raúl (2014). “La importancia del Corredor Bioceánico Central en los ejes de integración y desarrollo sudamericanos” Punto Cardinal, 01, pp 63-70. Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos.
- Hoogue Liesbet, Marks Gary (2003), *Unraveling the Central State, but How? Types of Multi-level Governance*. *American Political Science Review*, 97, pp 233-243. [En línea] Disponible en: <http://www.unc.edu/~gwmmarks/assets/doc/hooghe.marks.unravelingcentralstate.aprsr.2003.pdf>
- Keohane, Robert. Nye, Joseph (1977). *Poder e Interdependencia La Política Mundial en Transición*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Koontz Harold, Weinreich Heinz (2004), *Administración. Una Perspectiva Global*. Mc Graw Hill, 12ma. Edición, México.

EL SUDESTE DE ASIA COMO EMERGENTE EN EL HORIZONTE SUDAMERICANO²

El Sudeste de Asia (SEA) se erige en el extremo Oriente como un centro de acelerado crecimiento y dinámico desarrollo económico. En los últimos 30 años se consolidó como una región exportadora de manufacturas, centro de recepción de inversiones extranjeras, y al mismo tiempo un ejemplo de integración política perdurable con ausencia de conflictos armados interestatales entre los países del área³

La región se compone de once Estados⁴ con características políticas y económicas disímiles. En consecuencia, la diversidad es uno de sus rasgos distintivos. Conviven en el área diferentes tipos de gobierno y modelos de desarrollo económico, además de religiones, idiomas y etnias. Más allá de la proximidad geográfica y un pasado colonial común⁵ son escasos los elementos que permiten configurar del Sudeste una única región. La misma comenzó a tomar forma como un todo durante la Segunda Guerra Mundial, pero fue con la creación de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), que países fortalecieron la noción del SEA como una región en sí misma y comenzaron a ligar los límites de la región con los de la asociación (Leifer, 1995:1).

1 Doctora en Relaciones Internacionales. Investigadora asistente, Departamento de Estudios Internacionales, CIECS (CONICET y UNC). Profesora Titular, Historia de las Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba.

2 Este artículo fue publicado previamente en el número 34 de la Serie Breviario en Relaciones Internacionales, una publicación virtual de la Maestría en Relaciones Internacionales del CEA-UNC.

3 El último conflicto armado entre países de la región se produjo con la invasión de Vietnam a Camboya en 1978, que se mantuvo hasta fines de 1980 (McCloud, 1995: 247).

4 Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Timor Oriental y Vietnam.

5 Tailandia fue el único Estado de la región que no fue colonizado, aunque sufrió la intervención de Francia e Inglaterra. Las posesiones británicas la rodeaban al oeste y al sur y las francesas al norte y al este (Piovani; Baglioni, 2004:29).

El Sudeste de Asia fue uno de los escenarios de enfrentamiento durante la Guerra Fría. La región quedó dividida entre la esfera de influencia soviética y la norteamericana, una división que se multiplicó con el cisma sino-soviético durante la década del sesenta. La influencia del conflicto internacional dio forma a las relaciones interregionales dado que los países favorecían la presencia de diferentes actores extrarregionales. Filipinas, Tailandia y Malasia mantuvieron vínculos estrechos con Occidente durante todo el conflicto bipolar, los dos primeros con Estados Unidos y el último con Gran Bretaña, continuando los lazos establecidos durante el período colonial. Camboya y Laos mantuvieron una postura neutral hasta los setentas, cuando las presiones norteamericanas por la guerra de Vietnam comenzaron a inclinar a ambos Estados hacia la esfera Occidental.

Con la retirada de Estados Unidos a mediados de la década y el recrudecimiento del cisma sino-soviético Camboya fortaleció sus vínculos con Beijing y Laos pasó de la neutralidad al alineamiento con el bloque comunista. Vietnam fue el único país que desde la independencia⁶ estableció un gobierno comunista e incluso durante el cisma sino-soviético se mantuvo cercano a la esfera de la URSS. Indonesia mantuvo una postura neutral hasta 1965 (McCloud, 1995:231). A partir de allí se adoptó una postura pro Occidental que se intensificó con la llegada de Suharto al poder, el año siguiente.

La finalización del enfrentamiento bipolar alteró las relaciones entre los países de la región. El fin de la expansión naval soviética en el Pacífico, el descongelamiento de la rivalidad URSS-China, y la retirada de las bases estadounidenses de Filipinas contribuyeron a redefinir el escenario estratégico (Acharya, 2001: 167). Para el SEA, la retirada soviética fue vista como una pérdida de contrapeso al poder chino y planteó la necesidad de una redefinición de las estrategias de seguridad, concentrando su atención en el surgimiento de China como actor de peso en la esfera regional. Al mismo tiempo, las bases militares en la región perdieron importancia para Estados Unidos, junto a la escasa atención que el país le prestó al área desde el fin de la guerra de Vietnam (Koh, 2008:37). Se conformó así un vacío de poder que Beijing comenzó a percibir como una oportunidad para aumentar su presencia, especialmente en el espacio marítimo. Desde entonces, los países del SEA han concentrado su atención en fortalecer la organización regional —que actualmente reúne a diez de los países del área—, evitar el total alejamiento de Estados Unidos, comprometer a China en el mantenimiento de la estabilidad regional y promover el

desarrollo de las economías nacionales.

En la actualidad la región se posiciona como un polo de crecimiento económico mundial. Ha firmado tratados de libre comercio (TLC) multilaterales con: China (2004), India (2009), República de Corea (2005), Australia (2009), Nueva Zelanda (2009), Japón (Acuerdo comprensivo de Asociación económica, 2008). Se suman a estos, los múltiples TLC que cada país de ASEAN firmó de manera bilateral con países en diferentes partes del mundo.

Las Relaciones con América del Sur.

Los vínculos del Sudeste de Asia con América del Sur se dinamizaron a partir de principios de los noventa, de la mano del fin de la Guerra Fría, del boom del crecimiento económico de las principales economías del Sudeste de Asia –o milagros económicos, como fueron denominadas por el informe del Banco Mundial de 1993-, y de la aplicación en los países de América del Sur de medidas económicas de apertura y liberalización comercial que favoreció la búsqueda de nuevos espacios de inserción para la exportación de materias primas y derivados. Fue entre la década de mediados de los ochenta a mediados de los noventa que se produjo el mayor crecimiento económico de los países como Singapur, Tailandia y Malasia. Mientras el primero tuvo un crecimiento promedio de 8.5 entre 1986 y 1997, en el mismo periodo el PBI de Tailandia creció 8.3% anual, y el de Malasia 8.25% anual (World Bank, 2010). Este ritmo de crecimiento despertó el interés de estadistas alrededor del globo, tanto como potenciales socios comerciales como modelos de desarrollo económico a emular.

Una variable crucial en la reconsideración del Asia Pacífico desde la perspectiva latinoamericana fue el temor a quedar marginalizados de los procesos de integración que habían tomado un mayor ímpetu en Europa con el fin del conflicto bipolar –orientado la atención de los socios tradicionales de los países sudamericanos hacia los nacientes Estados de Europa del Este-. A su vez, “el interés que los actores europeos y norteamericanos demostraban por la Cuenca del Pacífico fortalecían en los latinoamericanos la amenazante percepción de un relegamiento en la periferia” (Faust, Franke, 2004:54).

De este modo, la combinación de estrategias de política exterior que reflejaban el cambio de paradigma económico en Sudamérica –con una fuerte impronta comercial y economicista- y las transformaciones estructurales en el sistema

internacional, con el florecimiento de bloques económicos regionales y el surgimiento de nuevos Estados ex URSS, los estadistas latinoamericanos comenzaron a revalorizar a la región de Asia Pacífico en sus agendas exteriores como alternativas dentro de una búsqueda de diversificación (Mols, Faust, 1998: 13).

La diversificación se convirtió en una herramienta para alcanzar mayores márgenes de autonomía disminuyendo la dependencia económica y política, para evitar la discriminación de procesos de integración y para mejorar la participación en la economía mundial de manera de evitar caer en la periferia (Olivet, 2005:22). Contar con un mayor número de socios comerciales se consideraba una mejor opción que la concentración, dado que podía facilitar la reducción de la vulnerabilidad ante cambios externos (VarunSahni, 2011:179)⁶²

A partir de allí se produjo una multiplicación de visitas oficiales de alto rango, y de diversas acciones de política exterior, de manera bilateral, lo que permitió al menos dar densidad a las relaciones diplomáticas que hasta principios de los noventa no habían sido más que reconocimientos formales. Al mismo tiempo, los dirigentes sudamericanos buscaron acercarse a esquemas multilaterales de vinculación con el Este de Asia, como el Consejo para la Cooperación Económica en el Pacífico (PECC, por sus siglas en inglés), el Consejo para la Cooperación en Asia Pacífico (APEC), y más recientemente, el Foro para la Cooperación en América Latina y Asia Pacífico (FOCALAE). En el PECC participan actualmente Chile, Colombia, Ecuador y Perú en Sudamérica, y en APEC participan Chile y Perú⁷. En FOCA-LAE, por su parte, participan todos los países sudamericanos –a excepción de Guyana y de la Guayana Francesa- lo que permite una articulación interregional más amplia.

Desde la perspectiva regional, la focalización en Asia del Este, y más específicamente en los países del Sudeste de Asia, ha redundado principalmente en un incremento en los vínculos económicos-comerciales de Sudamérica con la región. Estos vínculos se han desarrollado de maneras distintas en cada Estado, a modo de ejemplo, mientras desde Chile se ha adoptado una estrategia de acercamiento a través de

6 El autor sostiene que los países de América Latina buscan establecer nuevas relaciones a través de cinco estrategias: de diversificación, de redefinición, de contrahegemonía, de incorporación consensual y de transformación de estatus (Sahni, 2011: 179).

7 México también forma parte del PECC y de APEC, pero no se inscribe en la región sudamericana.

la firma de ALC bilaterales con países del área, los Estados del Mercosur –particularmente Brasil y Argentina- dinamizaron las relaciones a través de un incremento sustancial de las exportaciones de materias primas y MOA. Asimismo, observamos desarrollos de naturaleza multilateral e interregional en la última década. Entre ellos se destacan la Cumbre Mercosur ASEAN (2008); las acreditación de embajadores de Brasil, Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Colombia y Uruguay ante ASEAN; y el diálogo entre la Alianza del Pacífico y ASEAN iniciado en 2014.

Argentina y el Sudeste de Asia.

Dentro de la región del Sudeste de Asia, los principales socios comerciales de la Argentina en el último decenio fueron Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam. Estas cinco economías presentan un amplio potencial de inserción económica para el país debido principalmente a la estructura de su demanda y a la dimensión de su mercado, y a la complementariedad de las estructuras productivas. Estos mercados, aunque no son nuevos destinos para las ventas de nuestro país, sí han incrementado su participación de forma ininterrumpida desde 2003 en adelante recibiendo un porcentaje cada vez mayor de exportaciones locales. En términos porcentuales, las exportaciones argentinas hacia la región del SEA pasaron de representar el 3.76% del total exportado al mundo en 2007, al 6.47% en 2013 (UNComtrade, 2015). El hecho de que el SEA se haya transformado en receptora de un amplio porcentaje de las ventas locales –superando el 5% del total exportado por Argentina en 2013- en paralelo a una disminución de la participación de China en el mismo período –se redujo del 9.2% en 2007 al 6.2% en 2012- indica una parcial reducción de la dependencia sobre este último. Esta dinamización de los vínculos comerciales fue parcialmente acompañada por acciones de índole político-diplomática que favorecieran el acercamiento y la diversificación.

Como antecedente, durante la década del noventa, alentado por las condiciones nacionales y regionales mencionadas anteriormente, la región asiática ganó relevancia en la agenda externa argentina como alternativa para diversificación externa. En consecuencia se multiplicaron las visitas de alto nivel a la región, cuyos corolarios fueron las dos giras presidenciales en 1996 y 1997. A partir de 2000, las relaciones de nuestro país con el SEA han tenido una doble tendencia: en la dimensión político-diplomática se produjo una merma de las acciones implementadas durante los noventa, mientras que en la económico- comercial distinguimos un incremento sustantivo en los flujos, particularmente de las exportaciones ar-

gentinas. Recién desde 2008 comenzaron a multiplicarse las iniciativas argentinas hacia algunos países del SEA –particularmente Indonesia y Vietnam– que se ha enmarcado en una estrategia Sur-Sur, pero de una naturaleza casi exclusivamente económica comercial. Algunas de las acciones fueron la visita presidencial a Vietnam e Indonesia en 2013, la conformación de Grupos Parlamentarios de Amistad, misiones comerciales, firma de acuerdos de cooperación técnica y triangular, así como diplomáticos (Rubiolo, Baroni, 2014).

Las relaciones de Argentina con el Sudeste de Asia, a pesar del impulso dado en los últimos años, distan de ocupar un lugar prioritario en la agenda de política exterior y comercial argentina. La concentración de la atención en China ha actuado indirectamente en detrimento de los vínculos con las economías más pequeñas de la región. La diversificación puede favorecer la ampliación de márgenes de autonomía, al menos en el plano económico-comercial, disminuyendo la concentración en escasos grandes socios. En el caso de China, además de mantenerse una relación comercialmente deficitaria, se trata de un Estado con un posicionamiento y dimensión sumamente superior al de la Argentina. En el caso de los países del SEA, nos encontramos frente a socios con dimensiones de mercado y un posicionamiento en la estructura de poder internacional cercano al de nuestro país, lo que nos permite hablar de una vinculación Sur-Sur, a diferencia de la relación con China. Sin embargo, quedan pendientes el diseño y la articulación de acciones de política exterior en Argentina, y aplicable también a la región de América del Sur, que permitan potenciar las relaciones con las economías emergentes del Sudeste de Asia, que a su vez fortalezcan las diferentes dimensiones de los vínculos Sur-Sur y permitan articular, en un futuro, posiciones concertadas para la negociación en espacios globales.

20 Bibliografía

- Acharya, Amitav (2001). *Constructing a Security Community in Southeast Asia: ASEAN and the problem of Regional Order*. London: Routledge.
- Faus, Jörg; Franke, Uwe (2004). “América Latina y Asia del este”, en *México y la cuenca del Pacífico*, n°21 (abril), p. 51-62.
- Leifer, M. (1995). *Dictionary of the modern politics of South-east Asia*. London: Routledge.
- McLoud, Donald (1995). *Southeast Asia: Tradition and modernity in the contemporary world*. Westview Press.
- Mols, Manfred; FAUST; Jörg (1998). “Latinoamérica y el Asia-Pacífico. Un acercamiento entre euforia y escepticismo”, en *Estudios Internacionales*, Vol.31, No.121-122, pp. 1-29.
- Olivet, M. Cecilia (2005), “Unravelling Interregionalism theory: A critical analysis of the new interregional relations between Latin America and East Asia”, presentado en VI Reunión de la Red de Estudios de América Latina y el Caribe sobre Asia-Pacífico, pp. 1-32.
- Piovani, Juan Ignacio; Baglioni, Sebastián (2004). “El Sudeste Asiático: la construcción histórica de un proyecto político-cultural”, en Piovani, J.; Baglioni, S. (ed.), *El Sudeste Asiático una visión contemporánea*, Buenos Aires: Eduntref, pp. 23-42.
- Rubiolo, M. Florencia; Baroni, Paola (2014). “El Sudeste de Asia en las vinculaciones Sur-Sur de la Argentina: ¿es la diversificación de socios suficiente?”, *Revista de Estudos e Pesquisas sobre as Américas*, Universidade de Brasilia, Vol. 8, No. 2: 215-233.
- Sahni, Varun (2011). “Más estrategias que alianzas: las nuevas relaciones internacionales de América Latina”, en WOLLRAD, D.; MAIHOLD, G.; MOLS, M. (eds), *La agenda internacional de América Latina: entre nuevas y viejas alianzas*, Buenos Aires : Nueva Sociedad, pp. 171-183.
- UNCOMTRADE STATISTICS DATABASE (2015). Disponible en: <http://comtrade.un.org/>. Consultado el 13 de marzo de 2016.

WORLD BANK (2010). WorlddataBank. Consultado el 19 de mayo de 2010. Disponible en: <http://databank.worldbank.org/ddp/home.do?Step=1&id=4>

LAS DIFICULTADES QUE PRESENTARON LOS PROCESOS DE DESARROLLO ARGENTINO Y LOS NUEVOS DESAFÍOS A FUTURO

Los procesos de desarrollo en Argentina generalmente han sido desencadenados por las oportunidades generadas por un contexto internacional favorable que los propicia y no han surgido de una planificación endógena.

Existe una multiplicidad de factores que generaron el abandono de las políticas de desarrollo en la región, históricamente denotan particularidades y problemáticas no solo en el campo económico, sino también en el marco internacional y social (Hodgson, 2003).

Cuando se estudian los procesos históricos de la Argentina, desde la conformación del Estado Nación, se encuentran algunas problemáticas persistentes que no han logrado superarse.

Asimismo los procesos de desarrollo en Argentina generalmente han sido desencadenados por las oportunidades generadas por un contexto internacional favorable que los propicia y no han surgido de una planificación endógena.

Es decir, desde las oportunidades que presentó el contexto de crisis en los años treinta, donde el mundo devastado por la guerra incitó a un proceso de sustitución de importaciones (ISI) forzada (Asparrino & Briner & Rossi, 2011), o la salida de la pos-convertibilidad que reflotó la producción nacional o hasta nuestro reciente momento de bonanza, el alza de los precios de los commodities, Argentina no ha decidido endógenamente una planificación ordenanza, sistematizada y organizada en el tiempo, mas allá del contexto internacional. Esta situación lamentablemente

1 Licenciada en Comercio Internacional (UNLU), maestranda en Relaciones Económicas Internacionales (UBA) y directora de AR Internacional.

lleva a abandonar dichos procesos cuando el contexto internacional no es favorable y/o existen cambios de gobiernos.

Sin embargo, el proceso de desarrollo enfrenta una problemática mucho más compleja, donde el contexto internacional solo es una parte pequeña del rompecabezas. En función a dicha problemática, se puede mencionar los problemas de brecha externa e inflación (debido a las pujas redistributiva ejercidas entre el capital y el trabajo), pero ellos no son más que un síntoma de problemas estructurales más complejos que azotan a la región.

En efecto, la falta de una reforma agraria contundente, como la efectuada exitosamente por países como Corea del Sur, Taiwán, y China, en conjunción con políticas de promoción sectorial dirigidas a actividades industriales que permitieron establecer una alianza con el campesinado y las burguesías locales para el sostenimiento de las estrategias de desarrollo (Asparrino & Briner & Rossi, 2011) son fundamentales, al mismo tiempo que cuotas pendientes que aún debemos re-plantearnos en la Argentina, si realmente queremos tener un proceso de desarrollo.

No obstante existen soluciones parciales al problema, pero que no lo erradican. Una posibilidad es la creación de Juntas Nacionales como se ha realizado durante los gobiernos de Perón (Asparrino & Briner & Rossi, 2011), que intentan proteger los intereses de los pequeños productores primarios y las economías regionales vulnerables frente a la oligarquía terrateniente y las empresas multinacionales.

En efecto la presencia de firmas extranjeras, no solo genera gran dependencia de los estados naciones (nuclean gran parte de la mano de obra o producen y proveen insumos claves para el desarrollo industria) sino que se ubican en sectores estratégicos de nuestras economías, coactando los primeros eslabones de la cadena de producción,² no solo expropiándose de las rentas obtenidas de la riqueza de nuestro suelo, sino controlando recursos estratégicos necesarios para la producción industrial. Ello afecta el proceso de desarrollo, ya que estos sectores en momentos de bonanza acumulan rentas extraordinarias que no son re-invertidas sino que son envidias a sus casas matrices (ello se puede observar detalladamente en Medichi & Panigo (2015)), fugando capitales y generando un deterioro de la cuenta capital.

2 Sobrados son los ejemplos de ello cuando se analiza la estructura productiva de la Argentina se puede detectar que existe una alta concentración de capital extranjero en bienes como madera, cueros, vidrios, hilados, acero, hierro, plástico, papel entre otros.

Asimismo, estos actores internacionales, durante los procesos de expansión económica generan ganancias extraordinarias, reteniendo la oferta y pujando hacia subas constantes de precios, que se manifiestan en el resto de los sectores de la economía, debido a que proveen de insumos fundamentales para la industria³, siendo una de las causas de inflación. Por otro lado, al no aumentar su capacidad de producción a partir de inversiones productivas, frenan el proceso de desarrollo.

Esta situación se grava si el gobierno nacional aplica políticas de administración de comercio, sin evidenciar la presencia de estos actores multinacionales que controlan el mercado, lo que puede generar mayores abusos por parte de estos grupos económicos.

No obstante, la administración de comercio es un instrumento fundamental durante el proceso de desarrollo, su aplicación debe ser cuidadosa y requiere ser analizada en detalle por cadena de valor y grupos económicos que interviene. El éxito de estas políticas debe estar acompañado por un proceso de cambio estructural direccionado a través de una fuerte intervención estatal, que re-direccione los ingresos obtenidos de los recursos naturales hacia un proceso de industrialización, permitiendo el desarrollo de empresas pymes mediante la participación de las instituciones científicas, para la articulación de los sistemas nacionales de innovación.

Este proceso de conformación de Pymes en los primeros eslabones de la cadena y sectores estratégicos de la Argentina debe ir acompañado, por un proceso de ISI en los eslabones de la cadena pero también de sustitución de exportaciones (ISE), como fue el caso de los Corea del Sur y Taiwán (Asparrino & Briner & Rossi, 2011). Es imperante que dichas exportaciones logren competir en el mercado internacional a efectos de sostener el modelo, no solo debido a la necesidad de obtener dólares para financiar el proceso (apreciación de la moneda), sino también por factores sociales y políticos que puján hacia un modelo agro-exportador.

Al respecto, Ocampo (2014:29 cuadro I.1), señala que durante el periodo de los años 60 hubo una etapa de desarrollo y rápido crecimiento en Latinoamérica, a partir de que el modelo clásico de desarrollo hacia adentro dio paso a un modelo mixto

3 El estrangulamiento externo mencionado por Presbisch (1986) durante el proceso de desarrollo de la economía argentina de los años 70, actualmente no logra solucionarse con un proceso de sustitución de importaciones de insumos, ya que como se señaló en el desarrollo del trabajo el panorama actual es aún mas complejo.

que combinaba sustitución de importaciones con promoción de exportaciones e integración regional. Sin embargo señala que este manifiesta una incapacidad para crear una base tecnológica sólida. En función de ello, se remarca el rol fundamental que el estado debe ejercer como controlador, haciendo cumplir metas y castigos (retiro de beneficios, créditos blandos, etc) a las empresas (Arceo, 2006). Ello no solo disciplina al capital sino que además posibilita la quita de protecciones en un futuro, avanzando hacia otros nuevos sectores e iniciando un proceso de apertura comercial en los viejos actores a fin de evitar sanciones con organismos internacionales.

Otro rol que debe desarrollar el estado es el de inversor a partir de la articulación publico privada de empresas y/ o a través de créditos blandos para el desarrollo de Pymes como herramienta necesaria para la mejora de la productividad (Khan & Blankenburg, 2009), rol que durante este ultimo periodo se ha intentado recuperar, pero los esfuerzos no han sido suficientes. Asimismo el estado debe mejorar servicios públicos, infraestructura, energía, entre otros, a fin de mejorar la competitividad estructural y sistémica de la Argentina.

Por ultimo, al momento de planificar no se pueden dejar de lado los objetivos políticos y la comprensión sobre la realidad social que se esta desarrollando, muchos de los gobiernos argentinos han fracasado en la implementación de sus políticas no porque las medidas hayan sido incorrectas sino porque se dejo de lado la reacción social que ello pueda generar (Matus, 1972).

Bibliografía

- Amsdem, A. (2011) Corea un proceso de éxito de industrialización tardía.
- Arceo, E. (2006) “El fracaso de la reestructuración neoliberal en América Latina. Estrategias de los sectores dominantes y alternativas populares”. En Basualdo, E. y Arceo, E. Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires.
- Casparrino, C., Briner, A., Rossi C., Arceo, E. (2011) Planificar el desarrollo. Documento de Trabajo, 2011. Cefid
- Lin, J. & Chang, H., J. (2009) Should Industrial Policy in developing countries conform to comparative advantage or defy it? A debate between. Development policy review. Wiley Online Library
- Khan, M. & Blankenburg, S. (2009) The Political Economy of Industrial Policy in Asia and Latin America. Oxford University.
- Kim, L. (1993) National System of Industrial Innovation: Dynamics of Capability Building in Korea.
- Matus, Carlos (1972) Estrategia y plan, Siglo Veintiuno Editores, México. Undécima edición, 1998.
- Médici, f., Panigo, D., T (2015). Balance-of-payment-constrained growth in unbalanced productive structures: disregarded terms of trade negative effects. Journal of Post Keynesian Economics. Taylor & Francis
- Ocampo, J.A. (2014) La historia y los retos del desarrollo latinoamericano. En Máttar, J. & Perrotti, D., E. Planificación, prospectiva y gestión pública : Reflexiones para la agenda de desarrollo. CEPAL. Cap.1
- Prebisch, R. (1986). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas.

Artículos de Opinión

INTEGRACIÓN REGIONAL SUDAMERICANA: LA SITUACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA ACTUAL DE LOS MIEMBROS DEL MERCOSUR

A fines de 2015 la Argentina vivió uno de los cambios de gobiernos más importantes de su historia. Pasó de 12 años del partido del Frente para la Victoria liderado por Nestor Kirchner y Cristina Fernández a un gobierno de coalición presidido por Mauricio Macri de perfil empresarial y liberal. Esto significó el comienzo de un proceso de cambios profundos y cuantiosos para el país.

Durante la primer década del 2000 los países del Mercosur han transitado, en mayor o menor medida, por un modelo de crecimiento con tendencia desarrollista, basado principalmente en la protección y fortalecimiento del consumo interno. En ese proceso, la integración regional tomó un papel fundamental como herramienta para cultivar poder y cierta autonomía ante las potencias mundiales (Verdum, 2010: 2). Un ejemplo de ello fue la creación de la Unasur en 2004. Un organismo regional sudamericano que sirvió para coordinar políticas ante crisis, desarrollar proyectos en defensa y energía y brindar apoyo a los países miembros ante sus conflictos bilaterales o multilaterales.

Sin embargo, el organismo de integración económico regional más importante, Mercosur, no tuvo la misma suerte. Durante la década del 2000 se esperaban avances importantes hacia el perfeccionamiento de la unión aduanera pero estas fueron frustradas por las dificultades de Argentina y Brasil para respetar y coordinar sus políticas comerciales sensibles, como el caso del sector automotriz.

En 2012, se incorpora Venezuela como miembro pleno, pero su validez es discutida. Se necesitaba la aprobación parlamentaria de todos los miembros permanentes

1 Licenciado en Relaciones Internacionales (US21). Ha sido becario como investigador por la Universidad Siglo 21 en el año 2012 y profesor adscripto en Derecho de Integración Regional en la misma institución. Actualmente es consultor, productor y corrector de contenidos académicos, y redactor para la revista estadounidense AzureAzure.

y Paraguay no lo conseguía por tener mayoría opositora en el congreso. Finalmente la adhesión se llevó a cabo tras la suspensión del mismo como miembro pleno, justificando que el expresidente de Paraguay, Fernando Lugo, era víctima de un golpe político del sector conservador. Una suerte similar está teniendo Bolivia que, hasta la fecha, sigue esperando el visto bueno de los parlamentos nacionales para formalizar su ingreso (Rey Caro, 2015: 3).

Hoy en día se están llevando a cabo cambios políticos y económicos profundos en los países miembros. Los gobiernos progresistas de la década del 2000 pierden poder frente a una ola de gobiernos de tendencia neoliberal. Esta nueva realidad puede ser un punto de inflexión para el futuro del Mercosur, el triunfo del inmovilismo o la posibilidad de dar un salto en la integración.

El nuevo gobierno de Argentina y la Crisis Brasileña.

Desde finales de 2015 la Argentina ha vivido uno de los cambios de gobiernos más importantes de su historia. Pasó de 12 años del partido del Frente para la Victoria liderado por Nestor Kirchner y Cristina Fernández a un gobierno de coalición presidido por Mauricio Macri de perfil empresarial y liberal. En sus primeros meses de gobierno fueron profundos y cuantiosos los cambios políticos y económicos del país marcando un giro contundente hacia la apertura de la economía (eliminación de trabas al comercio), la reestructuración del Estado (despidos de administradores públicos y revisión de obras públicas), achicamiento del gasto público (reducción o eliminación de subsidios, aumento de impuestos), apertura a inversiones externas (nuevos créditos externos), flexibilización de los derechos laborales y beneficio impositivos al sector empresarial.

Este quantum de medidas, entre otras cosas, ha afectado fuertemente el consumo y dispararon la inflación. Desde el punto de vista global, hubo un acercamiento a Estados Unidos y las principales potencias europeas. Por otro lado ha mostrado claras políticas de alejamiento con Venezuela, como es el cese del contrato con Telesur y declaraciones de su ministra de relaciones exteriores Susana Malcorra. Desde la campaña hubo contundentes manifestaciones de reactivar el Mercosur como motor del comercio exterior regional y un mayor acercamiento a Brasil. Ambas políticas son congruentes y van en sintonía con la actitud aperturista con la que el gobierno pretende encarar el comercio exterior (Kollmann, 2016).

En Brasil ha sido electa Dilma Rousseff en 2015 por segunda vez. Si bien en su

primer mandato ha mantenido las políticas de su antecesor Lula da Silva tendientes a incentivar el consumo, en su segundo periodo ha tenido que construir un gobierno de coalición con Michel Temer, presidente del Partido Democrático brasileño, de tendencia liberal. Las presiones internas y las necesidades de gobernabilidad motivaron la aplicación de reformas recesivas sobre las políticas que se venían llevando a cabo. Así se redujeron los subsidios, eliminaron programas de gobierno y se reestructuraron las partidas presupuestarias. Esto impactó fuertemente en la calidad de vida de los ciudadanos y en la prestación de servicios. Sumado a las denuncias de corrupción política en Petrobras, fue el escenario de inestabilidad propicio para que los grupos opositores dieran lugar al juicio político contra la presidenta por la causa de violación de normas fiscales. Así el 14 de mayo de 2016 se aprobó por las dos cámaras el inicio de impeachment, lo que implicó la suspensión de la presidenta por un tiempo máximo de 180 días y la asunción del vicepresidente. Sea cual fuere el desenlace, la crisis económica y política está instalada y afectan fuertemente la continuidad del liderazgo brasileño en el Mercosur. Solo de superarse esta situación se puede pensar en un verdadero salto regional hacia la integración.

Uruguay, Paraguay y la Continuidad del Cambio.

Con una propuesta moderada Uruguay ha mantenido cierta coherencia ideológica y económica durante las presidencias de J. Mujica y T. Vazquez. Actualmente, el gobierno de turno ha sabido tomar distancia política de sus dos vecinos, Brasil y Argentina, sin descuidar los lazos comerciales que los unen. La estabilidad de la que goza, promovió una buena inserción en nuevos mercados como el de la carne y le permitió sortear con éxito los efectos de las turbulencias de sus vecinos.

Desde 2008 hasta 2012 Paraguay fue gobernada por una coalición llamada Alianza Patriótica para el Cambio de tendencia centro-izquierda. Fue la primera vez después de 70 años que se terminaba con el dominio del partido colorado más vinculado a políticas liberales y fuertemente sospechado de corrupción. El presidente en ese momento fue Fernando Lugo, obispo católico y fundador del Frente Guasu un partido de grupos de izquierda y centro-izquierda. Llegó al poder con el apoyo del resto de los gobiernos progresistas de ese momento: Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay, Ecuador y Venezuela. Si bien el objetivo era transformar Paraguay y promover una fuerte política social que atienda la problemática histórica de desigualdad y subdesarrollo; las tensiones de los grupos opositores dieron poco espacio de acción. Finalmente, y tras una serie de denuncias sobre la persona del presidente,

éste fue retirado del cargo. Desde 2013, tras elecciones libres, Horacio Cartes, del partido colorado es el presidente a cargo (Masi, 2014: 15).

Bolivia, Venezuela y la defensa de un modelo económico socialista que aún persiste.

Venezuela está llevando a cabo, desde hace más de 15 años, un modelo socialista de gobierno en donde se aplican políticas de nacionalización de empresas, protección del consumo y creación de importantes programas sociales. Es un país con una gran cantidad de barreras al comercio exterior pensadas, en un primer momento, para proteger la industria nacional y el consumo interno. Sin embargo, las mismas, están afectando fuertemente la estabilidad del tipo de cambio.

En estos últimos años la crisis interna se ha profundizado llevando al gobierno a adoptar medidas que restringen la libertad y dificultan el óptimo funcionamiento de los factores productivos. Si bien EEUU es el principal destino de sus exportaciones de hidrocarburos, Venezuela se ha declarado antiamericanista y anticapitalista. El gobierno supone que las asimetrías de los países regionales con la potencia mundial solo perjudiciales para su desarrollo. Denuncia que los intereses que persigue EEUU en la región son de dominación. Pretende abrir las economías sudamericanas para poder ubicar su producción y así aumentar su mercado sin importar que esa competencia destruya la industria nacional de los países de la región y con ella el empleo. La actitud agresiva contra los grupos económicos sumado a la corrupción del aparato político ha llevado a un incesante conflicto social que pone en peligro la gobernabilidad y estabilidad. Desde los últimos años el escenario se ha agravado con profundas tensiones políticas internas entre los partidos de derecha e izquierda que ponen en serio riesgo la gobernabilidad. (Ellner, 2013: 2)

Precedido por Evo Morales, en Bolivia se aplican políticas progresistas que apuntan a atender el reclamo histórico de los pueblos originarios y que constituyen los sectores más pobres de la población. Entre las medidas encontramos creación de subsidios y programas sociales, nacionalización de empresas privadas, incentivo del consumo y promoción de la industria. Esto le ha valido de fuertes tensiones con los grupos de dominación tradicionales. Conflictividad que sigue vigente actualmente amenazando el crecimiento que estuvo teniendo estos años.

Estado de Situación

Configuración económica política de los países del Mercosur para 2008:

Países de economía mixta hacia la protección del consumo interno	Países de economía mixta	Países de tendencia socialista
<ul style="list-style-type: none"> • Argentina • Brasil • Paraguay (Presidencia de Lugo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Uruguay 	<ul style="list-style-type: none"> • Venezuela

Bolivia no se encontraba en proceso de adhesión.

La actual configuración económica política de los países del Mercosur:

Países de tendencia Neoliberal	Países de economía mixta	Países de tendencia Socialista
<ul style="list-style-type: none"> • Argentina • Paraguay 	<ul style="list-style-type: none"> • Brasil (en transición) • Uruguay 	<ul style="list-style-type: none"> • Venezuela • Bolivia (en proceso de adhesión)

El mapa político económico actual de los países del Mercosur ha sufrido un cambio transversal. En un extremo encontramos a la Argentina y Paraguay con una tendencia claramente aperturista. Esta situación puede ser un punto a favor para generar nuevos lazos y potenciar la integración porque reduce las trabas al comercio e incentiva el intercambio. En un proceso profundo de crisis política y económica encontramos a Brasil. Con sus problemas para liderar la región, al Mercosur se le dificultan las posibilidades de avances y reactivación. Ya es un hecho que, ante la recesión, lo primero que se rompieron fueron los cumplimientos comerciales principalmente con Argentina, su socio mayoritario. La turbulencia brasileña pone en jaque cualquier intento de cambio en la organización. Se podría afirmar que del tiempo que le tome solucionar su inestabilidad interna depende en gran medida el futuro de la organización.

Los dos países que conservan una política tendiente al progresismo y proteccionismo son Bolivia y Venezuela. Este último, como miembro pleno, es un gran factor

de inestabilidad. Con una política tan distante de su antiguo socio argentino se comprometen los acuerdos de cooperación multilateral.

Bibliografía

- Verdum R. (2010). El nuevo extractivismo desarrollista en Suramerica. Programa de las Americas Reporte.
- Rey Caro E. (2015). Crisis institucional en el Mercosur. Revista de la Facultad de Derecho UNC.
- Kollmann R. (2016). Los 100 días de Macri. Recuperado el 13 de marzo de 2016. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-294472-2016-03-13.html> Diario Página 12.
- Ellner S. (2013). Las complejidades de la izquierda radical latinoamericana en el poder: experiencias y desafíos en el siglo XXI. Cuadernos de Cendes.
- Masi F. (2014). La integración regional en la vida democrática del Paraguay. Revista Debate.

EL MERCOSUR Y LOS DESAFÍOS DE LA INTEGRACIÓN.

Tras 25 años de la creación del Mercosur el proceso de integración está lejos de ser perfecto, enfrentando múltiples desafíos, como la interiorización de la integración por parte de los ciudadanos, generar encadenamientos productivos, superar la excesiva intergubernamentalidad, entre otros.

En los tiempos que corren, el desempeño comercial de un país no sólo depende de la fuerza de sus socios, sino de la manera que impactan las decisiones de política comercial que toma en su inserción en un contexto globalizado. Es decir, teniendo en cuenta las tendencias del comercio y las inversiones mundiales.

Las herramientas de la economía política global son claves para entender el proceso del Mercosur, ya que las primeras ideas para su nacimiento surgieron con la intención de acercar posiciones y evitar hipótesis de conflicto entre los dos grandes de Sudamérica. Además, no existía una interdependencia comercial entre ambos socios. Por ello, en sus principios el Mercosur tuvo un gran éxito, incrementando exponencialmente el comercio entre todos sus miembros y colocando a Brasil como el principal socio comercial de Argentina.

La estructura del comercio internacional actual se presenta a través de dos fenómenos. Por lado, el comercio se regionaliza, desde que comenzó a existir la OMC en 1995, la cantidad de acuerdos comerciales se ha incrementado exponencialmente. De hecho, la mayoría del comercio mundial se realizan bajo las reglas de algún acuerdo comercial preferencial.

Por otro lado, aunque vinculado con lo anterior, los procesos productivos se en-

1 Licenciado en Relaciones Internacionales (US21). Especialista en Cooperación, Financiación y Acción Exterior de Gobiernos Locales. Profesor Adscripto de la Cátedra de Economía Política Internacional (US21). Director Académico de la Fundación CEIC.

cuentran fragmentados. Por lo que un producto final que exporta un país está compuesto por bienes y servicios intermedios que han sido realizados en otros. Alrededor de estas cadenas globales de producción se han articulado los procesos de integración más exitosos. Ejemplos de esto se pueden encontrar en América del Norte, Europa, y el Este Asiático; donde más del 50% comercio es intra-regional.

A pesar de que Brasil sea nuestro principal socio, el comercio intra-regional de toda la región es muy pequeño en comparación con otras geografías. Lo que significa que existen pocos encadenamientos productivos que generen valor entre los países. En una búsqueda rápida se puede ubicar al sector automotor, del comercio de autopartes y autos finalizados entre Brasil y Argentina, en cual se destaca la Provincia de Córdoba.

Justamente, es el sector de las autopartes el que sufre con mayor dureza la crisis económica y política del vecino país.

No es una novedad decir que el Mercosur se encuentra estancado, a 25 años de su creación, no ha logrado completar los objetivos propuestos en el Tratado de Asunción, ni en las decisiones o acuerdos que se generaron posteriormente.

El bloque, a través de avances y retrocesos a lo largo de los años, se ha configurado como una Unión Aduanera imperfecta o incompleta. Esto se debe a las dificultades que han atravesado para establecer un código arancelario armonizado, pues este tiene múltiples excepciones. Además, existen otras barreras de tipo no arancelarias que han entorpecido el comercio entre los miembros sobre todo con posterioridad a la crisis del 2008.

Esta crisis demostró que, a pesar de las grandilocuentes muestras de voluntad política entre los presidentes de los países miembros, no se han podido tomar medidas en conjunto. Cada Estado puso en práctica políticas proteccionistas que afectaron las posibilidades de avanzar en la integración.

La explicación se encuentra en la orientación intergubernamental de la toma y puesta en marcha de decisiones que ha tenido el bloque. Ha dependido de la visión que los líderes de cada miembro tengan y en la urgencia que estos líderes de solucionar problemas agenda doméstica de cada país.

Esto generó que las decisiones no se completen en los plazos previstos, y que los actores al interior de los Estados hayan tenido dificultad para interiorizar la inte-

gración. Es decir, existe la conciencia acerca de la importancia de la integración pero no del porqué de la integración. En este ámbito es fundamental la representación de los ciudadanos y otros actores relevantes, como las provincias, en el Parlasur. De esa manera, el impacto de la integración puede sentirse en el territorio y ser beneficioso.

Es cierto que el Mercosur necesita más socios en América del Sur, pero no es necesario incorporarlos a una Unión Aduanera que todavía no funciona correctamente. Se requiere cooperar con el otro bloque, la Alianza del Pacífico, para que en la región puedan encontrar respuestas a sus necesidades de generar escalas en la producción e incrementen sus ingresos. Esto va a generar una integración productiva real, y no meramente política. Argentina puede así disminuir su dependencia de los grandes socios, como lo son China y Brasil y diversificar sus oportunidades en el comercio exterior.

Es necesario que se profundice la integración, de ese modo se fortalezca la posición del Mercosur hacia el mundo. Por sí sola, Argentina no tiene un gran peso en el comercio mundial o en los foros multilaterales. Sin embargo, como bloque el Mercosur tiene mayor peso a la hora de llevar adelante negociaciones comerciales sin que se le impongan condicionamientos.

Un ejemplo de esto, es la negociación que se lleva adelante con la Unión Europa por un acuerdo de libre comercio. Este sería el primero del que participe el bloque, integrándose a este tipo de iniciativas.

En conclusión, el proceso de construcción del Mercosur ha tenido avances y retrocesos que, debido a la lógica intergubernamental de la toma de decisiones, lo han dejado en el estancamiento actual. Sin embargo, dado que la integración es fundamental para nuestro país, es necesario que los ciudadanos se apoderen del proceso de integración para que se supere esta lógica intergubernamental.

Su profundización es clave para que genere interacciones positivas entre los distintos actores al interior del territorio, como lo son las Universidades, centros de innovación, empresas, Estados provinciales, entre otros. Y, de esta manera, se avance en el desarrollo económico y social de la región.

Entonces, fortalecer la integración del bloque va a permitir negociar con más fuerza frente a otras potencias, como en el caso de la UE. En este caso, la posibilidad

que se le presenta a Argentina es la de liderar el bloque pues Brasil se encuentra sumido en una crisis económica y política. Este liderazgo va a servir para articular intereses regionales. bargo, el organismo de integración económico regional más importante, Mercosur, no tuvo la misma suerte. Durante la década del 2000 se esperaban avances importantes hacia el perfeccionamiento de la unión aduanera pero estas fueron frustradas por las dificultades de Argentina y Brasil para respetar y coordinar sus políticas comerciales sensibles, como el caso del sector automotriz.

Artículos de Investigación

CRISIS SOCIO-FINANCIERAS: UN EFECTO DOMINÓ EN AMÉRICA LATINA. EL CASO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

La crisis socioeconómica que sufrió Uruguay durante el 2002 trajo consigo un gran número de repercusiones de tipo social y económico, desde los bancos que ante el inminente retiro total de sus fondos por parte de sus clientes optaron por congelar las cuentas, hasta el surgimiento del movimiento nacional de deudores, conformado por pequeñas y medianas empresas, productores rurales y deudores por consumo, en respuesta a los niveles históricos de endeudamiento tanto interno como externo que padecía el país.

En base a este, el artículo propone efectuar un análisis de lo que fue la crisis, desde la perspectiva económica, financiera y social, así como las causas que llevaron a esa misma, todo visto desde el punto de vista regional, hasta desbordar en la República Oriental del Uruguay.

Palabras clave: Estado latinoamericano - crisis socioeconómica - movimientos sociales.

Introducción

La crisis socioeconómica que sufrió Uruguay durante el 2002, trajo consigo un gran número de repercusiones de tipo social y económico. Por un lado los bancos, ante el inminente retiro total de sus fondos, optaron por congelar las cuentas de sus clientes, para evitar la fuga de capitales al extranjero.

Esta crisis se inscribe en un contexto mucho más amplio, que involucro a varios países de la región. Se intentara dar cuenta del impacto socioeconómico e historizar el proceso, para comprender el papel que jugaron los gobiernos y la sociedad ante la debacle financiera.

¹ Licenciado en Relaciones Internacionales por la facultad de Derecho y Ciencias Sociales, BUAP (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla), México.

Se busca entender, sobre las causas que llevaron a la crisis del 2002 en la República Oriental del Uruguay, y su relación con el contexto regional de las sucesivas crisis; así como dar una visión de las políticas de los organismos internacionales, como FMI (Fondo Monetario Internacional) y BM (Banco Mundial), entre otros. Definiendo que papel jugaron en la misma.

También mencionaremos, brevemente las características que asumió el movimiento nacional de deudores en Uruguay, integrado por pequeñas y medianas empresas, productores rurales y deudores por consumo, así como deudores hipotecarios de vivienda única, que se manifestaron como punto de resistencia ante la crisis. Crisis socioeconómica que involucraba niveles históricos de endeudamiento, tanto interno como externo.

El Estado uruguayo juega un papel muy importante, en la vida social y económica del país. Y durante la crisis, los sectores más afectados, los medios, medios bajos y bajos, sintieron que no tuvieron una respuesta que garantizara sus derechos fundamentales, como la vivienda, el trabajo y la salud.

Así mismo se dará un panorama, de cómo y cuáles fueron las decisiones o acciones que tomó el gobierno para solucionar, o al menos mediar tal problemática; buscando saber que sectores de la población fueron los más perjudicados y de qué forma, y sobre el costo social de la crisis.

Además, se tratará de explicar la manera en que reaccionó la ciudadanía, dada que la mayoría estaba endeudada en dólares, así como la injerencia, que tuvo para enfrentar y contrarrestar la crisis. Ello como visión de la capacidad que tiene hoy la sociedad y la institucionalidad uruguaya para sobrellevar una nueva crisis.

Contexto regional de la crisis.

A partir de diferentes estudios realizados, sobre la región latinoamericana, se puede entender que el proceso de las sucesivas crisis, que se dio en la región desde finales del siglo XX e inicios del XXI, afectó los aspectos económicos y también los psicosociales, de cada país.

Las crisis suelen ser graves, puesto que engloba y afecta aspectos económicos, políticos, sociales, e incluso psicológicos, ello como resultado, de la poca participación ciudadana o falta de institucionalidad, y posiblemente por un Estado, que carece de las herramientas necesarias, para tomar decisiones y llevar a cabo acciones, que

protejan los intereses de sus ciudadanos; todo ello a causa del problema financiero.

Podemos distinguir dos tipos de crisis financiera: las que ocurrieron en los años 1990 en América Latina y que fueron responsabilidad de su régimen de crecimiento; y las que están directamente ligadas a la internacionalización de las finanzas y que se han extendido de modo considerable gracias a los canales de difusión que ella misma ha puesto en marcha (...). Antes de la crisis con la liberalización de sus mercados en los años 1990, los países latinoamericanos vuelven a tener acceso a los mercados financieros internacionales: el servicio de la deuda es financiado esencialmente por entradas de capitales. Para ser más precisos, esta entrada de capitales “voluntarios” financió en una primera fase el saldo negativo de la balanza comercial y los intereses de la deuda externa (...). El amortiguamiento de lo esencial de la deuda externa, será en gran parte financiado por préstamos “involuntarios” de los bancos internacionales y por financiamientos directos de las instituciones internacionales. Además la entrada de capitales es, inicialmente, constituida por la emisión de bonos, y luego en una segunda fase por inversiones extranjeras directas, disminuyendo así la entrada neta de bonos (Salama, 2010: 19-28).

Esa breve descripción de las crisis financieras, nos permite tener una noción, de que el auge de las mismas, respecto a los siglos ya mencionados, tuvo su auge a partir de los años 90's, siendo México uno de los primeros países con esa problemática, con su crisis llamada del “Efecto Tequila”², la cual siendo una economía interdependiente contagio a otros, en un efecto domino.

El proceso de integración financiera, designa la movilidad creciente del capital entre países en función del rendimiento y se inscribe en el marco de la globalización económica, es decir, de la creciente integración internacional de bienes, tecnología, trabajo y capital. Ambos procesos tienen una influencia decisiva en la evolución de las estructuras financieras (Pérez, 2012).

2 “Efecto Tequila”: La crisis económica de México de 1994; la última y más reciente crisis del país de repercusiones mundiales y fue provocada por la falta de reservas internacionales.

Es claro que cada país asumió características distintivas, en la forma en que la crisis los absorbió y en la manera de contrarrestarla; pero en el país uruguayo debido, a posiblemente, una descuidada regulación en las cuentas bancarias y cuentas corrientes. Sin dejar de mencionar el descuido de los capitales e inversiones financieras, la crisis se mostró más radical y compleja.

Esta situación obedece principalmente a que esos procesos refuerzan tendencias importantes de orden global. Entre ellas, el desarrollo de los mercados financieros, que se ve fomentado por dos elementos importantes:

a) La posibilidad abierta a las instituciones financieras extranjeras de realizar actividades en el territorio nacional que contribuye a la intensificación de la competencia interbancaria y de los bancos con otros intermediarios financieros. Esta competencia exacerbada explica en parte, la progresión de la realización de actividades de mercado de los bancos.

b) La apertura financiera y el acceso a los mercados financieros internacionales, implican una mayor diversidad de medios de financiamiento disponibles para las empresas (...) La globalización y la integración financiera contribuyen así a aumentar la participación de los mercados financieros, en el financiamiento de la economía y en particular de las empresas no financieras (Velázquez, 2011: 75-103).

Se ha notado que los mercados financieros, en muchas ocasiones tienen la influencia de organizaciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), principalmente, quienes, en un parecer subjetivo, imponen condiciones o normas a los países, difíciles de cumplir y de complacer.

El Papel del Estado.

El papel que jugó el Estado, durante la problemática, puede ser visto desde diferentes perspectivas, pero por lo general en toda la región, normalmente se debe a una descuidada regulación en las finanzas, en otras ocasiones, por tal vez la corrupción y muchas veces, porque los gobiernos no tienen las herramientas necesarias, para controlar problemas de tal magnitud.

Para finales de la década de los setenta, este modelo de Estado evidencia su agota-

miento y entra en crisis, evidenciando sus debilidades entre ellas:

- Excesiva burocratización.
- Excesiva corrupción.
- Excesiva ineficiencia del aparato administrativo.
- Presupuestos deficitarios.
- Aumento considerable del endeudamiento externo.
- Inestabilidad macroeconómica (Araque y Rivas, 2008: 9-31).

Además, muchas de las cuestiones que se descuidaron y que permitió el auge rápido y penetrante de la crisis, fue el no percatarse que sin una regulación y una tasa que midiese, los capitales por un lado, y por el otro, la cantidad de dinero en los préstamos otorgados, con lo cual, sin esas debidas normas y leyes, el mercado financiero poco a poco tuvo problemas.

De manera que frente a los procesos de crisis y reordenamiento se implementan una serie de modelos económicos (casi en su mayoría) con una clara orientación de tipo neoliberal, donde se privilegia el libre mercado y donde lo social queda relegado a un segundo plano durante toda la década de los años ochenta y noventa. Parte de los impactos sociales negativos registrados en toda la región están: el aumento del desempleo y los niveles de subempleo, incrementos en los índices de pobreza, erosión de la popularidad y legitimidad de los gobiernos y administraciones entre otros. (Araque y Rivas, 2008: 9-31).

Ahora bien, puede ser posible mencionar que con la globalización de las finanzas, el poder de los Estados nacionales para controlar los capitales no es tan fuerte como debiese ser, y como algunos críticos pudiesen mencionar, es porque la política monetaria se ha reducido, a un punto en que no se puede controlar, la cantidad de dinero que se maneja en las instituciones bancarias y financieras.

Por su parte, la libertad a los flujos de capitales dificulta a los gobiernos tener certeza de los recursos con los que cuenta para las inversiones dentro de sus fronteras, que favorezcan la cohesión social y el sentido de pertenencia por parte de sus ciudadanos.

La fragilidad del Estado nacional es aún más evidente cuando los mismos presentan dificultades fiscales. Por un lado se ven presionados por las exigencias de sus ciudadanos a la inversión social mientras que de otro, pocas son las políticas o medidas que pueden tomar para evitar cumplir con exigencias de carácter no-nacional, sean éstas producto de convenios en acuerdos multinacionales (Araque y Rivas, 2008: 9-31).

Relación Estado, Bancos y Sociedad Civil.

En la mayoría de estos trances, existen tres sujetos que tienen injerencia en el proceso del mismo, por un lado está el Gobierno quien dictamina el orden, control y calidad de vida, en la sociedad, en segundo, los Bancos, que proporcionan el dinero y formas de préstamos, y en general se encargan del cuidado del capital de la sociedad; y en tercero, la sociedad civil, la que está sujeta a las decisiones del Gobierno y los Bancos, pero que a la vez determinan cómo deben actuar los mismos.

En un punto subjetivo, esos tres aspectos posiblemente se movieron de la siguiente manera:

El Gobierno sin los instrumentos necesarios, no reguló la cantidad de capital necesario, en los préstamos recibidos, ni las condiciones que los regirían; así mismo no pudo determinar, cuáles serían las empresas y en qué sectores de la producción era necesario y recomendable poner hincapié; además no pudo detener y asegurar la permanencia de capitales dentro del país, una vez iniciada la crisis.

En el segundo aspecto, están los Bancos, quienes sin una adecuada vigilancia, que también les otorgarse seguridad, proporcionaron préstamos sin fondos, además de que no obtuvieron las ganancias necesarias, por las tarjetas de crédito emitidas, y con eso se suman también las hipotecas sin garantías; todo ello provocó que quebraran y no pudiesen devolver a sus dueños, los pocos ahorros guardados, generando así, un cierre y caída de los mismos.

El retorno del ciclo provoca una disminución brutal de la liquidez: las empresas financieras buscan entonces liquidez para financiar un riesgo que, transferido y diseminado, se re-evalúa fuertemente; las empresas no financieras, con la desvalorización de su capitalización, ven toda una serie de ratios que aparecen como “cifras rojas” y se

ven confrontadas a una falta creciente de liquidez (...) Los bancos dejan de hacerse préstamos entre ellos y frenan brutalmente sus préstamos a las empresas. El “credit crunch” transforma la crisis financiera en una crisis económica. La crisis se torna sistemática, afecta también a empresas que tuvieron una gestión prudente, lejana a la pura manipulación del mercado, ayer lucrativa, de los productos financieros titularizado (Salama, 2010: 19-28).

En un tercer aspecto, el determinante y el más perjudicado: la sociedad civil; la cual al ver que la inflación es grande, los empleos bajos, los impuestos altos, y en general la sobrevivencia es muy costosa, se ve en la necesidad de acudir a préstamos, sin liquidez; ello da como consecuencia falta de fondos y a la postre un debacle financiero.

Esos tres aspectos, al relacionarlos, pueden darnos un panorama del porqué de la crisis, además de la razón o las causas de cómo es que se originó la misma, sin embargo no deja claro si existen culpables o en qué cuestiones se incidió para que surgiese esta, pero es posible que en primera instancia, sea por la falta de institucionalidad y la creencia en la misma.

Deuda Interna y Deuda Externa

La situación, surgida en los 90's y principios del siglo XXI, alcanzo un auge impresionante en la zona de América Latina, debido y respaldado por las visiones de otros críticos, a la precariedad y débil funcionamiento de las finanzas públicas de cada país, que sin un fuerte control de sus mercados económicos y de inversión, dejaron de dar mayor atención a estas, y con el tiempo de controlarlas.

A partir de 2002 se destaca el superávit de la cuenta corriente y la balanza de capital y financiera al mismo tiempo hasta 2007, mientras que la transferencia neta de recursos se ubicó en la tendencia negativa. La región ha enfrentado las consecuencias del ascenso de los precios internacionales de alimentos e hidrocarburos (Yasuhara, 2013: 9-27).

De esa manera se observa que la problemática tiene sus orígenes, en primera instancia, en el capitalismo, precisamente lo que algunos consideran que a un neoliberalismo, el cual trae consigo políticas económicas y sociales, que normalmente

46 imperan por una mejor libertad y tránsito de capitales en los mercados internacionales, pero que sin una buena regulación, no son viables para los países.

Se decanta entonces la implosión del sistema: la explosión de la burbuja conduce a una desvalorización brutal de los activos y lo que ayer favorecía la burbuja (la “equity value”, es decir la diferencia positiva entre el valor de mercado y el crédito acordado) se transforma en su contrario (el valor de mercado se hunde y se sitúa de ahí en adelante por debajo del valor de los créditos a ser reembolsados) (Salama, 2010: 19-28).

Si dichos mercados económicos y financieros hubiesen encontrado mayor seguridad en sus acciones, y de cierta manera, poca volatilidad, la inversión y el capital en sí, hubiese permanecido dentro de cada país, y con ello no se llegaría a una crisis; desde dicha idea, se cree que se prestó más de lo que se tenía, generando una especulación, y cayendo en un abismo económico, principalmente en la región.

La composición de la balanza de pagos de América Latina se ha ubicado en una situación extraordinaria después de 2002, donde se destaca la importancia de los pagos de utilidades e intereses al exterior. La evolución favorable de la inversión fija trajo consigo el ahorro doméstico excesivo, mientras que la tasa de utilización de capacidad siguió bajando (...) La inestabilidad financiera macroeconómica en las economías emergentes refleja el aumento de riesgo de deudor como consecuencia de la expansión de los pagos de utilidad e intereses al exterior (Yasuhara, 2013: 9-27).

Tampoco se puede olvidar, que parte de las decisiones tomadas para mediar tal situación, es gracias a la ayuda proporcionada externamente por los organismos internacionales principalmente como el FMI (Fondo Monetario Internacional) y al BM (Banco Mundial), y que prácticamente, e indirectamente trae la injerencia de Estados Unidos de América, en el rescate económico de la región.

Respuesta de la sociedad civil y relación con otros actores.

Todas las cuestiones, referentes a la crisis y como respuesta a todo lo sucedido, influyó en el surgimiento de un grupo social, conformado en su mayoría, por deudores, los cuales exigían la ayuda y pronta intervención del gobierno mismo, para

evitar la hipoteca de las casas y de los bienes materiales; pero en sí, su objetivo principal, era que el Estado, despertara y encontrara rápidamente una solución a tal problemática.

Una de las respuestas sociales ante esta crisis, fue el “Movimiento Nacional de Deudores”; integrado por los sectores de pequeñas y medianas empresas, pequeños productores rurales, comerciantes, profesionales liberales como médicos y abogados que no podían hacer frente a la Caja de Profesionales y por tanto impedidos para continuar con el ejercicio liberal de su profesión; y los deudores hipotecarios de vivienda única y de consumo con tarjetas de créditos. Todo ello constituyó al 2002 como un punto de inflexión para la institucionalidad de dicho país y de la región en general. (Pérez, 2012)

También, se debe reconocer que el abismo no fue solamente económico, sino llegó al abismo social, o posiblemente considerado por investigadores, psicosocial; puesto que de un momento a otro, dejó rezagada a la población civil en la pobreza, la cual, no sólo, perjudicó materialmente, con el despojo o desalojo de sus pertenencias, sino que originó en ellos, problemas emocionales, que llevaron a la migración e incluso al suicidio.

Según el sociólogo José Fernández (comunicación personal, 07 de Agosto del 2013), fue tan crítica la situación y extrema, que el mismo gobierno uruguayo, no pudo tener los instrumentos correspondientes para controlar y salir de tal problemática; donde los bancos cerraban llevándose consigo los ahorros, las empresas se retiraban dejando sin empleos, y las pocas inversiones que quedaban, eran insuficientes para generar un ciclo financiero y con ello, una mejora en el país.

Tanto las normas que se debatían en el gobierno, como las acciones que tomaba la gente, no pudieron ser suficientes para salir del abismo, puesto que se necesitaba, la inversión de capital, que hiciera fluir la economía, y así abrir el comercio nacional e internacional, sin mencionar, que habría dinero para resarcir algunas cuentas pendientes como el pago de las préstamos y con ello, lograr devolver los ahorros que se creían perdidos.

Y ante tal situación, pudiesen haber surgido más grupos sociales, que buscasen llamar la atención del gobierno, pero el “movimiento nacional de los deudores” provocó que los miembros en el poder, comprendiesen que era necesario la pronta resolución, al fenómeno en sí, que no solamente era nacional, sino que había alca-

nizado puntos regionales.

Un poder infraestructural efectivo supone la capacidad del Estado para extraer recursos del territorio y devolverlos en términos de servicios y bienes públicos, sin embargo, en América Latina estos mismos poderes no penetra de manera uniforme en el territorio. Los Estados latinoamericanos se enfrentan al problema del persistente y paulatino agravamiento de la desigualdad social (Giavedoni, 2012: 89-109).

Ahora bien, si se dio dicha ayuda, fue a través de préstamos, que desde un punto de vista subjetivo, tenían altos impuestos a pagar, al igual que cláusulas y sobre todo, condiciones sobre la forma de dirigir, la política monetaria y fiscal, del propio país en cuestión; pero en lugar de ayudar, y como lo demuestran algunos estudios, son trabas que hacen difícil el desarrollo pronto y adecuado de los mismos.

Conclusiones.

Como conclusiones finales, se puede argumentar que muchas de las crisis que se dan en los países, normalmente emergentes, y en este caso la República Oriental del Uruguay, se debe a varios aspectos, de los cuales se pueden recopilar tres:

1. La hegemonía que ejercen los organismos internacionales económicos, encargados de realizar préstamos, como el FMI (Fondo Monetario Internacional) y el BM (Banco Mundial), llegan a cobrar altas tasas de impuestos, además de ejercer complicadas demandas en las políticas fiscales y monetarias, sobre los países que se proporciona ayuda.
2. La inadecuada o poca regulación de los gobiernos hacia con los Bancos, al igual que con las inversiones extranjeras y las empresas, que tras penetrar al mercado nacional de cada país, se esparcen libremente, logran que a la postre, deliberan en posiblemente desvío de capitales o falta de liquidez de estos.
3. Los ciudadanos que de cierta manera, no vigilan y no están pendientes de la manera de acción del gobierno, los bancos, las empresas y en general cualquier organismo, están a la merced de la llegada de cualquier crisis económica, social, cultural, etc.; puesto que no se percatan de la forma en que manejan sus capitales.

Todas esas razones, son a mi consideración, parte de las causas que provocan u originan una crisis; ejemplo de eso es la crisis del 2002 en la República Oriental

del Uruguay, quien enfrente graves problemas debido a que tanto el Estado, como los Bancos, las empresas y los organismos internacionales, así como la sociedad, se descuidaron.

La complejidad de la temática, implica un abordaje con diferentes técnicas, para poder recaudar el impacto en todas las dimensiones en donde fue afectado, ello como una posible visión de lo que se veía antes de la llegada de la crisis, y en otro de toda la dimensión que llegó alcanzar, y que si puede ser cíclica.

Empero, los medios de comunicación tienen incidencia en la reivindicación de los movimientos sociales, y es la población civil, la que al final, decide hasta qué punto tomar la decisión y cambiar esa institucionalidad, que no es carente, pero que si requiere de acciones constantes, que se integren a las necesidades de la sociedad.

En el presente artículo se mostró un panorama básico de lo que fue la crisis, y la manera de cómo se estudió, principalmente en los aspectos económico o financiero y social, buscando dar a entender que una crisis, sea cual fuese su origen o dónde se desencadene, esta implica y trae consigo costos en todos los sectores.

Ya transcurrió más de una década, de que sucedió esa problemática, pero hoy en día, a pesar del poco o mucho estudio, las repercusiones de la crisis continúan presentes en el imaginario colectivo, y posiblemente complicadas de borrar; y es claro que todos estamos expuestos a vivir una crisis de cualquier tipo.

Por ello, es prescindible que tanto gobiernos como población civil, estén en común acuerdo y en constante comunicación, en cuanto a la política monetaria y social se refiere, ya que cuando hay institucionalidad y participación activa en las políticas públicas del propio país, pueden que eviten el regreso o resurgimiento de las crisis financieras.

Bibliografía

- Araque Calderon, J.; Rivas Leone, J. A. (2008). *Ingobernabilidad y crisis del Estado en América Latina*. Editorial Provincia: Venezuela, pp. 9-31.
- Banguero, H. E. (2010). *Crisis financiera, recesión económica y globalización. El Hombre y la Máquina: Colombia*, pp. 19-26.
- Giavedoni, J. G. (2012). *Del Estado en crisis a la crítica del Estado*. Diálogo en

- torno a la perspectiva del Estado y la gubernamentalidad en el análisis de la nueva cuestión social en América Latina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*: México, pp. 89-109.
- González P. M. C.; y López, L. M. L. (2013). Análisis del impuesto a las transacciones financieras en América Latina. *Telos*: Venezuela, pp. 91-102.
- Pérez, L. (2012). Ciudadanía e institucionalidad en Uruguay durante la crisis socioeconómica del 2002, perspectiva y análisis desde una psicología social en movimiento. Aprobado académicamente por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC-UdelaR). Uruguay.
- Salama, P. (2010). Una crisis financiera estructural. *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*: Ecuador, pp. 19-28.
- Velázquez, V. F. (2011). Consecuencias de la crisis sobre el proceso de integración financiera y las estructuras financieras en América del Norte. Análisis Económico. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*: México, pp. 75-103.
- Yasuhara, T. (2013). Inestabilidad financiera en América Latina desde la perspectiva Kaleckiana y Minskyana. *Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía*: México, pp. 9-27.
- Fernández, J. (2013). Entrevista personal: Sociólogo, Consultor, Docente en CIESU – UDELAR.

INCORPORACIÓN Y SUSPENSIÓN DE PAÍSES EN EL MERCOSUR Y LA UNIÓN EUROPEA: ¿ES POSIBLE OTRO TIPO DE INTEGRACIÓN?

En el presente trabajo, se analizará el proceso de incorporación y suspensión de países en el Mercosur y la Unión Europea ligado a su desarrollo histórico. Ello, permite indagar en los objetivos que antaño forjaron su constitución y que actualmente llevan a repensar que destino pretenden forjar sus países integrantes.

No se pretende dar respuestas acabadas a los problemas que suscita la integración de países sino más bien realizar un ejercicio reflexivo respecto a la necesidad de repensar instituciones que requieren una actualización en búsqueda de un modelo que pregone la excelencia basada no sólo en términos económicos sino también sociales.

Introducción: La importancia de la Integración.

La política exterior de los estados busca dar respuesta a necesidades internas a partir de oportunidades externas. Con ese objetivo, la integración internacional y el establecimiento de áreas de libre comercio resultan estrategias atractivas para una inserción más ventajosa de países, regiones y subregiones en la economía globalizada para fortalecer el crecimiento económico y responder a las demandas de mejores niveles de vida para sus ciudadanos.

Históricamente, parece haber prevalecido la integración económica por sobre otros tipos de integración producto del deseo de conseguir bienestar a través de la liberación de los intercambios y el fomento de actividades productivas. Por ello, el elemento común a todas las formas de integración ha sido la disminución de barreras arancelarias, especialmente, para los bienes industriales y los servicios. Este paradigma no contempla al Medio Ambiente como un sistema vital para la supervivencia humana, sino que lo ve como una mercancía más a ser apropiada y explotada. Una consecuencia directa de esto son los desplazados por cuestiones ambien-

1 Licenciado en Economía, Abogado, Maestrando en Derecho y Economía y Especialista en Docencia Universitaria (UBA).

tales y de desarrollo que son, en la actualidad, un fenómeno migratorio que genera grandes preocupaciones a nivel mundial y se hace cada vez más visible en la región.

En particular, en América Latina existe la convicción de que los países que integran la región participan en la globalización desde la crisis, mientras que los países desarrollados lo hacen desde el bienestar; pero también existe la fuerte creencia de que el sendero para una inserción ventajosa en el mercado global se encuentra en la integración regional.

Las instituciones regionales (SICA, CAN, MERCOSUR, ALADI, entre ellas) han jugado un rol importante en América Latina y en la región se verifican mayores progresos en la integración regional que en los de otras áreas del mundo “en desarrollo”. El renovado compromiso de los países latinoamericanos con la integración ha ido más allá de la liberalización del comercio y del diseño de reglas comerciales comunes para considerar -en conjunto- cuestiones como la cooperación en lo financiero y macroeconómico, la armonización de regímenes regulatorios en campos sensibles, la complementación de la infraestructura física así como la profundización en la integración social y política.

En tal esquema, un elemento importante en la experiencia latinoamericana, tanto a nivel subregional como en términos de desafío de estipular un Área de Libre Comercio en las Américas, es la “cláusula democrática”: en los procesos participan únicamente países democráticos y la consolidación de la democracia es objetivo de las diferentes iniciativas y negociaciones en curso.

Sin perjuicio de lo antes expuesto, la integración no es una cuestión exclusivamente latinoamericana pues su importancia es incuestionable entre los Estados miembros de la Unión Europea y para aquellos que buscan participar en ella. A su vez, el rol de los Estados Unidos en la llamada “segunda ola de regionalismo” es protagónico. Por su parte, la cuestión de la integración adquiere cada vez mayor relevancia en África -se habla de una futura Unión Económica y Monetaria en este continente- tanto como en la agenda común de los países árabes. Finalmente, en Asia Central las naciones que integraban la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) ahora se encuentran vinculadas por acuerdos regionales y los demás países asiáticos -especialmente aquellos con grandes mercados internos, tradicionalmente adversos o indiferentes a la integración- han cambiado de actitud.

La coyuntura amerita profundizar en las oportunidades que los procesos de inte-

gración regional (deep integration) y los acuerdos de libre comercio (light integration) ofrecen para la gobernanza de la globalización, a partir de una network de instituciones mundiales, regionales, subregionales y nacionales.

En tanto, lo regional es crítico pues permite articular los ámbitos global y nacional en un sistema internacional fundando en procesos políticos cuyos actores principales siguen siendo las naciones-Estado, no obstante su debilitamiento.

Especialmente en los países en vías de desarrollo, la integración es concebida como un instrumento asociativo promotor del crecimiento de economías que individualmente afrontan dificultades para desarrollarse autónomamente en un entorno internacional que experimentan como poco favorable.

Por ello, el objetivo principal de la integración es acelerar el crecimiento a través de una transformación sustancial de sus estructuras económicas a través de la asociación multinacional, lo cual los pondría en mejor pie en la globalización.

El Origen del Mercosur

El Mercosur no se ha planteado como una integración política, ni una integración con base en los Estados como la europea que plantea un proceso de convergencia de objetivos políticos, económicos y sociales y la formación de una supranacionalidad que funda la identidad continental. En cambio, se ha forjado como un instrumento necesario dentro de un marco ideológico determinado (el liberalismo económico).

En tal sentido, prima la idea de un Estado reducido al máximo para ser compatible con la preservación del sistema y la máxima eficiencia. Se impone el concepto del libre mercado sin intervención innecesaria del Estado.

El marco ideológico que acompañó el inicio del proceso de integración no sólo marcó los objetivos sino que también delineó los medios para alcanzarlos y estableció las instituciones que conducirían el proceso. Se dio prioridad a aquellas que garantizaran ejecutividad y pragmatismo y se postergó las instancias deliberativas -más lentas aunque más representativas- como el caso de la creación de un Parlamento Común o un Tribunal de Justicia, instituciones supranacionales con funciones más que necesarias en un intento de integración que se precie de tal.

Es tal vez en esa línea en que se encuentra la gran encrucijada para el Mercosur:

saber vincular la dimensión política con la económica y comercial y poder traducir voluntad y retórica con hechos concretos que generen entre los países socios solidaridades de hecho -en la expresión de Jean Monnet- en todos los planos, incluyendo por cierto los flujos de comercio e inversión, pero también el desarrollo de redes regionales de integración física, energética, cultural y social.

Línea de Tiempo

- 30 de noviembre de 1985: Los entonces presidentes de Argentina y Brasil (Raúl Alfonsín y José Sarney respectivamente) suscribieron la Declaración de Foz de Iguazú, también llamada Acta de Foz de Iguazú. Se trata de un acuerdo de integración firmado en la ciudad brasileña que sentó las bases de lo que seis años después sería el Mercosur. En esta Declaración los presidentes pusieron de manifiesto “la firme voluntad política de acelerar el proceso de integración bilateral”.

- 29 de julio de 1986: Se firmó el Acta para la Integración Argentina-Brasileña. Mediante este instrumento se estableció el programa de Intercambio y Cooperación Económica, entre Argentina y Brasil (PICE) fundado en los principios de gradualidad, flexibilidad, simetría, equilibrio, tratamiento preferencial frente a terceros mercados, armonización progresiva de políticas, y participación del sector empresario. El núcleo del PICE fueron los «protocolos sectoriales» en aspectos claves.

- 6 de abril de 1988: Se firmó el Acta de Alvorada mediante la cual Uruguay se suma al proceso de integración regional.

- 29 de noviembre de 1988: Se celebró el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo que fijó un plazo de diez años para la remoción gradual de las asimetrías.

- 6 de julio de 1990: Se firmó el Acta de Buenos Aires y con ello se aceleró el cronograma de integración y se estableció el 31 de diciembre de 1994 como fecha para conformar el mercado común.

- 14 de diciembre de 1990: Se firmó un Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica (AAP.CE.14) entre Argentina y Brasil. En 1990 se registró en la ALADI su suscripción y se reunieron ambos países con autoridades de Uruguay y Paraguay a fin de manifestar la necesidad de crear un mercado común cuatripartito.

- 26 de marzo de 1991: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron el Tratado

de Asunción o Tratado para la Constitución de un Mercado Común que adoptó el nombre Mercosur y estableció una estructura institucional básica y un área de libre comercio.

- 29 de diciembre de 1991: Se firmó un Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica (AAPCE.18) entre Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay.

- En junio de 1992: En Las Leñas, se estableció el cronograma definitivo hacia la constitución del mercado común.

- 17 de diciembre de 1994: Se firmó el Protocolo de Ouro Preto o Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del Mercosur.

- 17 de diciembre de 1996: Bolivia formalizó su adhesión como estado asociado en la XI Reunión de Cumbre del Mercosur, en Fortaleza (Brasil) mediante la suscripción del Acuerdo de Complementación Económica Mercosur-Bolivia.

- 4 de julio de 2006: Se suscribió el Protocolo de Adhesión de Venezuela al Mercosur mediante el cual Venezuela se constituyó como Estado parte. La formalización del ingreso de Venezuela al Mercosur se vio demorada hasta 2012 por la falta de ratificación del Protocolo por el Congreso paraguayo.

- 22 de junio de 2012: Como respuesta al golpe institucional que removió al presidente de Paraguay. Paraguay fue suspendido tanto del Mercosur como de la Unasur.

- 28 de junio de 2012: Se decretó la suspensión de Paraguay en la injerencia de las decisiones del Mercosur hasta que fueran efectuadas las elecciones democráticas programadas para abril del 2013.

- 30 de julio de 2012: Con Paraguay suspendido, los restantes tres países aprobaron el ingreso de Venezuela al bloque que se concretó al el 12 de agosto del 2012.

- 7 de diciembre de 2012: El entonces presidente boliviano (Evo Morales) firmó el Protocolo de Adhesión de Bolivia al Mercosur orientado a la adhesión de su país a la membresía plena en el bloque. Según el protocolo, Bolivia pasa a ser miembro con voz en las cumbres del Mercosur, aunque no con voto que recién tendrá una vez que se complete el proceso de adhesión.

- 13 de julio de 2013: Se levantó la suspensión que había sido aplicada a Paraguay en cumplimiento del Protocolo de Ushuaia, sobre el compromiso democrático.

- 18 de diciembre de 2013: El Congreso de Paraguay ratificó el Protocolo de incorporación de Venezuela al Mercosur.

Aún no se ha adoptado como miembro pleno del Mercosur a Bolivia.

Ingreso de un Estado Miembro en el Mercosur y a la Unión Europea

1. Incorporación de Estados al Mercosur

aDesde su inicio, el Mercosur dejó abierta la puerta a la adhesión de otros países y su incorporación como socios plenos. Para ello, debían ser miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Así lo prevé el artículo 20 del Capítulo IV del Tratado de Asunción.

Durante los últimos años, el Mercosur ha llevado adelante negociaciones en busca de sumar nuevos socios. En julio del 2014, la República Bolivariana de Venezuela se convirtió en el primer miembro no fundador del bloque y en la XLIV Reunión Ordinaria del Consejo Mercado Común (CMC) y Cumbre de Jefes de Estados del Mercosur, llevada a cabo en Brasilia el 7 de diciembre de ese año, se firmó el Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur. Asimismo, continúa en estudio un eventual ingreso de Ecuador.

También el Mercosur celebró acuerdos de asociación con países de la ALADI, comenzando por Chile y luego Bolivia. Se trata de acuerdos de complementación económica con compromisos de liberación comercial en los que los asociados tienen un status distinto al del miembro pleno, pero que le permite participar de las Cumbres del Mercosur.

Venezuela ha sido el primer país de la ALADI que activó la posibilidad de solicitar la adhesión como miembro pleno del Mercosur. Un detonante fue la decisión del entonces Presidente Chávez de desvincular su país de la Comunidad Andina de Naciones. El proceso de adhesión de Venezuela, se desarrolló con una rapidez superior a la imaginada. Culminó en Caracas, el 4 de julio de 2014 con la firma del Protocolo de Adhesión.

En lo que respecta al caso de Bolivia, para que se convierta en miembro pleno, el Protocolo de Adhesión recientemente suscrito debería ser aprobado por el parlamento de este país y de todos los Estados Parte del Mercosur. Además, Bolivia tendría que ajustar su nomenclatura, estructura arancelaria y régimen de origen a

los del bloque, así como incorporar todo el acervo normativo dentro de un período de cuatro años.

1.1 El caso de Bolivia

El proceso de adhesión de Bolivia se inició en 2007, con la Decisión CMC N° 01/07, por la cual se creó un Grupo de Trabajo ad hoc para este tema. En principio, el impacto del ingreso de Bolivia al bloque sería limitado en términos comerciales, pues el mencionado protocolo sustituirá al Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 36 y el Acuerdo de Comercio y Complementariedad Económica entre Venezuela y Bolivia, los cuales establecían el libre comercio entre las partes. No obstante, es posible que las modificaciones normativas impacten positivamente sobre los flujos de intercambio.

Asimismo, al convertirse en Estado Parte, Bolivia participará en el Mercosur con todos los derechos y obligaciones correspondientes. Mientras tanto, este país podrá participar de las reuniones de los órganos y foros del Mercosur con derecho a voz.

A diferencia de Venezuela, quien renunció a la Comunidad Andina de Naciones (CAN) antes de incorporarse al Mercosur, Bolivia continúa integrando la CAN. Si bien este bloque autoriza la suscripción de acuerdos con terceros países por parte de alguno de los socios andinos (Decisión 598), no está prevista la adhesión de sus miembros a otras uniones aduaneras. En este contexto, las autoridades de la CAN señalaron que debe definirse la situación en torno a la doble pertenencia de Bolivia a ambos procesos de integración.

Decisión del Consejo de Mercado Común 01/2007, Rio de Janeiro del 18 de enero de 2007 (XXXIICMC) - Constitución de un grupo de trabajo para la adhesión de Bolivia

Considera el Tratado de Asunción, y en particular su artículo 20, el Protocolo de Ouro Preto y la Decisión N° 28/05 del Consejo del Mercado Común (Reglamentación del art. 20 del Tratado de Asunción)

La decisión hace referencia a la propuesta del Gobierno de la República de Bolivia para que se constituya un Grupo de Trabajo para considerar, identificar y permitir la negociación de todos los aspectos pertinentes a los objetivos pretendidos por aquel país.

Se decide constituir un Grupo de Trabajo Ad Hoc, integrado por representantes de los Estados Partes del MERCOSUR, para definir, en conjunto con la delegación de la República de Bolivia, los términos para la incorporación de Bolivia como Estado Parte del Mercosur.

El Grupo de Trabajo Ad Hoc deberá:

- a) Tener presente las necesidades e intereses de todos los países involucrados y la normativa Mercosur aplicable.
- b) Presentar al CMC los resultados de sus trabajos en un plazo de 180 días, contados a partir de su primera reunión, prorrogable por igual período.

Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del Mercosur.

Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur

El 7 de diciembre de 2012 se firmó el protocolo de adhesión de Bolivia al Mercosur. En el instrumento se consideró:

a) Principios: el Estado Plurinacional de Bolivia desarrollara su integración conforme a los compromisos derivados de este protocolo, bajo los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio, reconocimiento de las asimetrías y del tratamiento diferencial, así como los principios de seguridad alimentaria, medios de subsistencia y desarrollo rural integral.

b) Compromiso democrático: adhiere al Protocolo de Asunción sobre compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Mercosur, Protocolo de Ushuaia sobre el Compromiso Democrático, y a la decisión sobre la suspensión de Paraguay en el Mercosur de 2012.

c) Modificación de la normativa del Mercosur:

Compromiso de las partes a realizar las modificaciones a la normativa del Mercosur para la aplicación del protocolo

d) Incorporación al ordenamiento jurídico de Bolivia, ya que se aplicara para la solución de controversias el Protocolo de Olivos en las situaciones que Bolivia sea parte.

- e) Incorporación de la normativa vigente en el Mercosur:
 - a. Se creara un grupo de trabajo integrado por las partes y deberá concluir las tareas en un plazo de ciento ochenta días desde la fecha de su primera reunión
 - b. El plazo para que Bolivia incorpore el acervo normativo es de 4 años.
 - c. Las normas que estén en proceso de incorporación, entraran en vigencia con la incorporación al ordenamiento interno de los Estados.
- f) Adopción de la nomenclatura del Mercosur:

El plazo es de 4 años a partir de la entrada en vigencia del protocolo.

NCM. Nomenclatura Común del Mercosur

AEC. Arancel Externo Común

- g) Quedará sin efecto el acuerdo de Complementación Económica N°36:

Este acuerdo se había firmado entre el Mercosur y Bolivia, el 31 de diciembre de 2001, para ampliar desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2002 el tratamiento especial para determinados productos.

Y el Acuerdo de Comercio y Complementariedad Económica entre la República Bolivariana de Venezuela y Bolivia

- h) Hasta la fecha de entrada en vigor del presente instrumento:
 - a. Bolivia integrara la Delegación del Mercosur en las negociaciones con terceros
 - b. El Estado Plurinacional de Bolivia adquirirá la condición de Estado Parte y participara con todos los derechos y obligaciones.
- i) El protocolo entrara en vigencia en el trigésimo día a partir de la fecha de depósito del último instrumento de ratificación.

1.1.2 Los distintos Estados Miembros del Mercosur y sus reacciones

1.1.2.1 Uruguay

La Cámara de Diputados de Uruguay votó a favor por la incorporación de Bolivia como miembro pleno del MERCOSUR.

El Protocolo de Adhesión de Bolivia al Mercosur fue enviado el 22 de septiembre de 2014 por el Poder Ejecutivo uruguayo a la Asamblea General para la aprobación

de las Cámaras. El 25 de marzo de 2015 el texto ya había sido aprobado por el Senado de ese país

1.1.2.2 Paraguay

El 27 de enero 2015, el Gobierno de Paraguay apoyó el ingreso de Bolivia a Mercosur, pero para ello se debe establecer un nuevo protocolo de adhesión que esté firmado por este país.

Paraguay debe ratificar el protocolo de adhesión que se suscribió, ya que el protocolo de adhesión de Bolivia fue aprobado cuando Paraguay estaba suspendido del Mercosur, tras la destitución del entonces presidente Fernando Lugo en 2012, mediante un juicio político.

Paraguay se reintegró al bloque en 2013, fecha que coincide con el inicio de la presidencia de Horacio Cartes.

Actualmente, Paraguay aún cuestiona el ingreso boliviano al decir que los tratados del Mercosur impiden la adhesión de un país que, como Bolivia, pertenezca a otro grupo de integración económica como la Comunidad Andina.

1.1.2.3 Venezuela

El 17 de julio de 2013, El Parlamento de Venezuela aprobó el protocolo de adhesión de Bolivia a Mercosur como miembro pleno, dando así luz verde para que el país andino pueda convertirse en el sexto integrante del bloque comercial suramericano.

“Es para nosotros una satisfacción saber que estamos votando la incorporación de la hermana República de Bolivia”, dijo durante el debate el diputado oficialista Saúl Ortega. Mercosur está integrado por Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela.

La iniciativa contó con los votos favorables tanto de los diputados oficialistas, que dominan la Asamblea Nacional, como de la oposición.

“Nosotros creemos que es importante que Bolivia ingrese al Mercosur (...) desde el punto de vista de un hecho de integración es muy importante que Bolivia entre a este bloque de países del sur”, dijo el diputado opositor Leomagnò Flores, del partido Acción Democrática.

1.1.2.4 Brasil

En el caso de Brasil el Protocolo está pendiente de aprobación y ni siquiera fue enviado al Parlamento.

1.1.2.5 Argentina

La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República Argentina votó en septiembre de 2013 a favor de la incorporación de Bolivia como socio pleno de Mercosur. Daniel Filmus, senador argentino dijo en su momento: “el primer paso que estamos dando para que realmente los países de esta zona del continente tengan integración económica”. En tanto, para algunos como Marcelo Elizondo han expuesto ideas como “Hoy el Mercosur no es un bloque competitivo”, lo que genera grandes contradicciones en Argentina.

Ingreso pleno de Bolivia al Mercosur

La suspensión de Paraguay en el Mercosur todavía tiene secuelas debido a que el ingreso de Bolivia en el bloque se consumó durante la sanción que le había sido impuesta. El país pide un nuevo protocolo, pero no hay consenso.

La inclusión de Bolivia al Mercosur fue acordada cuando Paraguay estaba suspendido en el bloque regional (29 de junio del 2012- 15 de agosto del 2013).

El proceso está avanzado, en julio de 2014 la Cámara de Diputados de Argentina convirtió en ley el proyecto para que Bolivia se convierta en el sexto miembro del bloque regional Mercosur, asimismo, Venezuela y Uruguay ya aprobaron en sus respectivos congresos el protocolo de adhesión, mientras que en Brasil está en estudio.

Paraguay plantea que el trámite de inclusión de Bolivia al bloque se reinicie con la firma de un nuevo acuerdo, en el cual Paraguay aparezca como socio pleno, firmando el protocolo, a fin de que se respete su calidad de socio fundador del bloque regional.

Mientras que Paraguay pide la firma de un nuevo protocolo, el embajador del Uruguay, Federico Perazza, firmó en enero de 2015 el acta de depósito correspondiente al Protocolo de Adhesión de Bolivia al Mercosur.

2. Comparación con el sistema de incorporación en la Unión Europea

Todo país que presenta su candidatura de adhesión a la Unión Europea (UE) debe adjuntar una solicitud de adhesión al Consejo, quien, a su vez, solicita a la Comisión

que evalúe la capacidad del solicitante de cumplir los criterios de Copenhague. Si el dictamen de la Comisión es favorable, el Consejo debe aprobar un mandato de negociación. Entonces se inician oficialmente las negociaciones, que se llevan a cabo capítulo a capítulo.

Debido al gran volumen de normas y reglamentos de la Unión Europea que cada país candidato debe incorporar en su legislación nacional, las negociaciones llevan mucho tiempo.

Durante el periodo de preadhesión se ofrece a los países candidatos asistencia financiera, administrativa y técnica. Al respecto, el artículo 49 de la Unión Europea establece que cualquier Estado europeo que respete los valores mencionados en el artículo 2 y se comprometa a promoverlos podrá solicitar el ingreso como miembro en la Unión, establece las pautas para llegar a un acuerdo y estipula que dicho acuerdo se debe someter a la ratificación de todos los Estados contratantes, de conformidad con sus respectivas normas constitucionales.

En igual sentido, rigen también los principios del artículo 6 del apartado 1 del Tratado de la Unión Europea, es decir los derechos, libertades y principios enunciados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

Asimismo, igual línea siguen los llamados criterios de Copenhague que en 1993, el Consejo Europeo puso de manifiesto. A saber:

- el criterio político: la existencia de instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y el respeto y protección de las minorías;

- el criterio económico: la existencia de una economía de mercado viable, así como la capacidad de hacer frente a la presión competitiva y las fuerzas del mercado dentro de la Unión;

- el criterio del acervo comunitario: la capacidad para asumir las obligaciones que se derivan de la adhesión, especialmente aceptar los objetivos de la unión política, económica y monetaria.

- Asimismo, se debe haber creado las condiciones para su integración mediante la adaptación de sus estructuras administrativas.

Una vez que los países que tengan el estatuto de país candidato satisfagan estos criterios, pueden entablarse las negociaciones de adhesión. El Consejo Europeo decide si es oportuno entablar negociaciones basándose para ello en el dictamen de la Comisión.

El desarrollo de las negociaciones de adhesión se basa en un marco de negociación establecido por el Consejo a propuesta de la Comisión; ofrece una perspectiva de las negociaciones que deben llevarse a cabo y tiene en cuenta la situación y las características específicas de cada país candidato, a saber:

- los principios y los procedimientos de la negociación;
- los puntos susceptibles de ser negociados, como los aspectos financieros, las excepciones temporales o las medidas de salvaguardia en ámbitos específicos del acervo (tales como la libre circulación de personas, las políticas estructurales o la agricultura), que pueden alegarse a lo largo de las negociaciones de adhesión;
- el vínculo entre las reformas políticas y económicas del país candidato y el desarrollo de las negociaciones;
- el resultado de las negociaciones, que está abierto;
- el objetivo, que es la adhesión.

Las negociaciones se desarrollan en el marco de conferencias intergubernamentales bilaterales en las que se reúnen todos los Estados miembros, por una parte, y el país candidato, por otra. Estas negociaciones de adhesión pueden suspenderse en caso de una violación grave y persistente de los principios sobre los que se basa la Unión Europea. La Comisión puede entonces recomendar, por iniciativa propia o a petición de un tercio de los Estados miembros, la suspensión de las negociaciones, así como las condiciones para la reanudación de las mismas. Tras escuchar las razones del país candidato afectado, el Consejo adopta la recomendación por mayoría cualificada.

Una vez que se cierran las negociaciones del conjunto de los capítulos, el proceso de adhesión llega a su fin y puede darse inicio a la adhesión mediante la celebración de un acuerdo, el Tratado de adhesión, entre los Estados miembros y el país candidato. No obstante, el Consejo decide por unanimidad concluir el proceso previo dictamen de la Comisión y dictamen conforme del Parlamento Europeo. El Tratado de adhesión tiene por objeto incorporar:

- el resultado de las negociaciones de adhesión, las condiciones de la adhesión y las medidas de salvaguardia o de aplazamiento para los ámbitos que requieran una mayor profundización, según se desprenda de la última evaluación de la Comisión;

- la adaptación de las instituciones y los Tratados, como el reparto de los votos en las votaciones en el seno del Consejo y el Parlamento Europeo o el número de diputados europeos, de miembros del Comité de las Regiones, etc.;

- la fecha de adhesión.

Durante el período consecutivo a la conclusión del Tratado de adhesión y hasta el día de la adhesión, el Tratado está sujeto a la ratificación del conjunto de los Estados miembros y del futuro Estado miembro. En adelante, el país candidato se convierte en país adherente y continúa el proceso hacia la adhesión adaptando los ámbitos que presenten lagunas y en relación con los cuales deban realizarse progresos bajo el ojo atento de la Comisión.

Ampliaciones

La Unión Europea tuvo cinco ampliaciones sucesivas desde su creación en 1957. De los seis Estados miembros fundadores, ha pasado a veintiocho. Las de 2004 y 2007 han sido ampliaciones sin precedentes, tanto en razón del número de países que iban a ingresar como de los retos que presentaba la adhesión de estos países a la UE. En efecto, la situación tanto política como económica de la mayoría de esos países requería una mayor preparación antes de ingresar en la UE. Además, la propia UE debía prepararse para acogerlos en términos de capacidad de absorción. Ése es el motivo por el que se profundizó el proceso de ampliación, de modo que esos países estuvieran en condiciones de hacer frente a sus obligaciones de Estados miembros en el momento de su adhesión, ayudándoles en sus procesos de transición y reformas y, en consecuencia, de preparación a la adhesión.

2.1 Suspensión de un Estado Miembro en el Mercosur y en la Unión Europea

En este apartado, la cuestión que nos atañe es la determinación de las causas y el procedimiento para la suspensión del ejercicio de los derechos de un Estado miembro derivados de su permanencia en el bloque de integración regional.

Ello, tanto en el ámbito del Mercosur (por medio del Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el Mercosur y por medio de Protocolo de Asunción sobre compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos del Mercosur) como en la Unión Europea (por medio del Tratado de la Unión Europea como por el de funcionamiento de la Unión Europea) se prevé la cláusula de suspensión ante la violación de valores fundamentales por ellos mismo enunciados.

En este caso la cuestión que nos atañe es la determinación de las causas y el procedimiento para la suspensión del ejercicio de los derechos de un Estado miembro derivados de su permanencia en el bloque de integración regional.

Suspensión de un Estado Miembro en el Mercosur

Entre la normativa básica que regula el Mercosur se encuentra:

- Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre Argentina y Brasil (1988)
 - Acta de Alvorada (1988)
 - Acta de Buenos Aires (1990)
 - Tratado de Asunción (1991)
 - Protocolo de Ouro Preto (1994)
 - Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático (1996)
 - Declaración Sociolaboral (1998)
 - Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático (1998)
 - Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias (2002)
 - CMC EXT/DEC. N° 11/03 sobre creación de la Comisión de Representantes Permanentes (2003)
 - CMC/DEC. N° 18/04 sobre Régimen de Participación de los Estados Asociados (2004)
 - Protocolo de Asunción sobre Derechos Humanos (2005)
 - Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur (2006)

El Mercosur plantea la suspensión de un Estado miembro cuando viola principios contenidos en el Protocolo de Asunción o bien en el Protocolo de Ushuaia. Distinto de lo que ocurre en la Unión Europea acá los derechos están jurídicamente protegidos en instrumentos internacionales diferentes. En el primero se plantea el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales mientras que en el segundo a la democracia.

En ambas situaciones el proceso previsto para imponer sanciones y las mismas en caso de violación a estos principios son iguales. Comienzan estipulando que los demás Estados Partes promoverán las consultas pertinentes entre sí y con el Estado afectado. Cuando las consultas mencionadas en el artículo anterior resultaren infructuosas, los demás Estados Partes del presente Protocolo, según corresponda

de conformidad con los Acuerdos de integración vigentes entre ellos, considerarán la naturaleza y el alcance de las medidas a aplicar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación existente. Dichas medidas abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos.

Dichas medidas serán adoptadas por consenso por los Estados Partes del presente Protocolo según corresponda de conformidad con los Acuerdos de integración vigentes entre ellos, y comunicadas al Estado afectado, el cual no participará en el proceso decisorio pertinente. Esas medidas entrarán en vigencia en la fecha en que se realice la comunicación respectiva. Las medidas aplicadas al Estado Parte afectado, cesarán a partir de la fecha de la comunicación a dicho Estado del acuerdo de los Estados que adoptaron tales medidas, de que se ha verificado el pleno restablecimiento del orden democrático, lo que deberá tener lugar tan pronto ese restablecimiento se haga efectivo.

2.1.1 El caso de Paraguay

Cumbre del MERCOSUR Mendoza 2012: decisión sobre la suspensión del Paraguay en el MERCOSUR en aplicación del protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático

El 3 de julio de 2012, las Presidencias de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay se reunieron en la Cumbre del Mercosur en Mendoza.

Allí, consideraron que de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático, la plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial para el desarrollo del proceso de integración.

Asimismo, subrayaron que toda ruptura del orden democrático constituye un obstáculo inaceptable para la continuidad del proceso de integración.

En consecuencia, reafirmaron que el espíritu del Protocolo mencionado es el restablecimiento de la institucionalidad democrática en la Parte afectada, sin que ello menoscabe el normal funcionamiento del MERCOSUR y de sus órganos.

Entonces, conforme los tratados fundacionales del Mercosur, entendieron que la suspensión de un país apareja la limitación en la participación en los órganos, así

como la pérdida de los derechos de voto y de veto.

En tanto, expusieron que tal suspensión no disminuye el compromiso con el bienestar y el desarrollo del Paraguay ni debe producir perjuicio alguno al pueblo paraguayo.

De esta forma y considerando la “Declaración de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados sobre la ruptura del orden democrático en Paraguay” adoptada el 24 de junio de 2012, decidieron:

- 1.- Suspender a la República del Paraguay del derecho a participar en los órganos del MERCOSUR y de las deliberaciones, en los términos del artículo 5° del Protocolo de Ushuaia.
- 2.- Mientras dure la suspensión, lo previsto en el inciso iii) del artículo 40 del Protocolo de Ouro Preto se producirá con la incorporación que realicen Argentina, Brasil y Uruguay, en los términos del inciso ii) de dicho artículo,
- 3.- La suspensión cesará cuando, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° del Protocolo de Ushuaia, se verifique el pleno restablecimiento del orden democrático en la parte afectada. Los Cancilleres mantendrán consultas regulares al respecto.
- 4.- Comunicar al Parlamento del MERCOSUR la presente decisión.
- 5.- Garantizar la continuidad de los proyectos relativos a Paraguay en el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Cese de la suspensión - Cumbre del Mercosur, Montevideo, Uruguay: Decisión sobre el cese de la suspensión del Paraguay en el Mercosur en aplicación del Protocolo De Ushuaia Sobre Compromiso Democrático

El 12 de Julio de 2013 se reunieron las Presidencias de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela y pusieron en análisis la decisión de suspender a la República del Paraguay del derecho de participar en los órganos del Mercosur y de las deliberaciones que había sido adoptada el 29 de junio de 2012 en la ciudad de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático.

Allí, expusieron que valoraban muy positivamente la celebración de elecciones ge-

nerales en la República del Paraguay que había tenido lugar poco tiempo antes y comprendieron la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, la totalidad de los integrantes del Congreso, los integrantes del Parlamento del MERCOSUR, así como los Gobernadores de los Departamentos y los miembros de las Juntas Departamentales, de acuerdo con el cronograma oficialmente anunciado por las autoridades electorales del país, en cumplimiento de la legislación vigente.

Ello, en razón de que tuvieron en cuenta que dicho proceso electoral contó con el acompañamiento de observadores regionales e internacionales que desarrollaron sus labores en todo el territorio paraguayo, incluyendo la participación de representantes de los países del Mercosur en la misión de seguimiento electoral de la UNASUR.

Consideraron que las conclusiones de dichas misiones de acompañamiento electoral en cuanto a que el proceso eleccionario se llevó a cabo en condiciones de libertad, normalidad, transparencia, alta participación ciudadana y autenticidad de los resultados proclamados.

Asimismo subrayaron que, dadas estas circunstancias, a partir de la asunción del nuevo gobierno constitucional surgido de dicho proceso electoral, prevista para el 15 de agosto del presente año, se consideraría plenamente restablecido el orden democrático en la República del Paraguay, y por lo tanto, entendieron cumplidos los requisitos previstos en el artículo 7 del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático.

En tal sentido, celebrando que con la participación plena de la República del Paraguay en los trabajos del Mercosur se crean nuevas condiciones para el fortalecimiento del proceso de integración regional a través del esfuerzo mancomunado de todos sus miembros decidieron:

- 1.- Cesar la suspensión dispuesta el 29 de junio de 2012 en la ciudad de Mendoza, a partir de la asunción del nuevo gobierno constitucional en la República del Paraguay, prevista para el próximo 15 de agosto.
- 2.- Considerar cumplidos los requisitos establecidos por el artículo 7 del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático, a partir del próximo 15 de agosto, cuando la República del Paraguay reasumirá plenamente su derecho de participar en los órganos y deliberaciones del Mercosur

Como se ha expuesto, los países que integran el Mercosur decidieron levantar la suspensión que pesaba sobre Paraguay desde julio de 2012 y promover el reingreso de ese país al bloque regional a partir de la asunción del presidente electo Horacio Cartes.

Los presidentes de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela suscribieron la declaración durante la 45ta cumbre del bloque regional que se desarrolla en Montevideo.

Además, los países del Mercosur expresaron su rechazo a la agresión sufrida por el presidente boliviano, Evo Morales, en Europa, cuando varios países le impidieron transitar por sus espacios aéreos, y ratificaron el “derecho al asilo” internacional.

En este sentido, los presidentes de los países miembros firmaron una declaración en la que decidieron llamar a consulta a sus respectivos embajadores en los cuatro países europeos que impidieron sobrevolar su espacio aéreo a Morales en junio último, España, Italia, Francia y Portugal.

Además, según el comunicado conjunto que leyó el canciller uruguayo, Luis Almagro, decidieron convocar “a pedir explicaciones” a los representantes diplomáticos de esos cuatro países del viejo continente.

El documento de los mandatarios incluye la declaración en favor del “derecho de asilo” y “la importancia de reafirmar el derecho inalienable de todo Estado de otorgarlo”.

“Los estados no pueden impedir ese derecho fundamental”, agregó el comunicado leído en medio de la reunión plenaria de jefas y Jefes de países miembros junto a los mandatarios de los Estados asociados al bloque.

El sistema de suspensiones de la Unión Europea

La suspensión es una sanción que se ha impuesto dentro de los bloques regionales frente a la violación de los valores fundamentales que rigen en la misma. Tanto la contemplación de ellos como el procedimiento para la suspensión de un Estado miembro en el ejercicio de sus derechos tal como están previstos actualmente en el Tratado de Lisboa han sido producto de una evolución histórica que es menester ver.

En los comienzos de las llamadas comunidades europeas (antecedente inmediato

de la UE) no se hablaba de derechos fundamentales de los estados sino que más bien estos estaban enfocados a ámbitos limitados y sectoriales. Así fue que el Tratado de París se avocó por medio de la CECA A la industria siderúrgica y la industria del carbón y el Tratado de Roma a ámbitos económicos con la CEE y atómicos con la Euratom.

En 1950 se firma el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (CEDH) del Consejo de Europa el cual no pudo ser ratificado por la comunidad ya que el Tribunal respondiendo a la consulta del Consejo determino en su dictamen que la comunidad no tenía competencias para hacerlo.

Recién en 1986 empezó a aparecer en el Preámbulo del Acta Única Europea una mención, refiriendo pero solo de modo proclamativo a que el fomento de la democracia debía basarse en el respeto a los derechos fundamentales.

Luego, el Tratado de Maastricht que determinó el respeto por parte de la unión de los principios contenidos en el Convenio de 1950.

En tanto, fue con el Tratado de Amsterdam que se determinaron explícitamente los derechos fundamentales. En particular, en el artículo 6 se establece que la Unión respetará libertad, democracia, derechos humanos, libertades fundamentales y Estado de derecho, principios que son comunes a los Estados miembros. En la actualidad los mismos están previstos en el artículo 2 del Tratado de Lisboa.

Lo novedoso que pasa a tener el Tratado de Amsterdam en comparación con lo anterior es que incorporó una sanción y el consecuente procedimiento para su imposición si mediaba la violación por parte de alguno de los Estados miembros a esos derechos allí enunciados.

Tal es así que incorporó la constatación de la infracción y suspensión de los derechos del Estado Miembro pregonando en su artículo F 1.1 que en caso de que un Estado miembro viole de manera grave y persistente los principios en los que se funda la Unión se podrán suspender algunos de sus derechos (por ejemplo su derecho de voto en el Consejo). Por el contrario, las obligaciones seguirán siendo tales.

Por su parte, el Tratado de Niza completó este procedimiento mediante un dispositivo preventivo. A propuesta de un tercio de los Estados miembros, de la Comisión o del Parlamento, el Consejo, por mayoría de cuatro quintos de sus miembros y

tras el dictamen conforme del Parlamento, podrá constatar que existe un riesgo claro de violación grave de los derechos fundamentales por un Estado miembro y presentarle recomendaciones apropiadas. El artículo 354 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) prevé las modalidades de voto en el seno de las principales instituciones europeas cuando a un Estado miembro se le aplica el artículo 7 del TUE.

Tal es así que llegamos a la regulación actual en la que el Tratado de Lisboa enuncia los mismos derechos fundamentales en su artículo 2 (también contemplados en el preámbulo de la Carta de derechos fundamentales) y que acuña además en su artículo 4 un compromiso de los Estados de ayudar a la Unión a cumplir la misión del respeto y salvaguarda de los mismo y a su vez una obligación de abstención ya que se comprometen a no tomar medidas que puedan afectarlos.

Finalmente reitera el proceso de prevención incorporado por el Tratado de Niza y de sanción surgido del Tratado de Amsterdam. Ello en sintonía con lo dispuesto por el TFUE que en su artículo 354 afirma que el Estado suspendido no participara del voto y no será tenido en cuenta para el cálculo de las mayorías.

Breve descripción del proceso

La suspensión se origina con la propuesta motivada de un tercio de los Estados miembros, del Parlamento Europeo o de la Comisión.

Luego el Consejo, por mayoría de cuatro quintos de sus miembros y previa aprobación del Parlamento Europeo, puede constatar la existencia de un riesgo claro de violación grave por parte de un Estado miembro de los valores contemplados en el artículo 2 del Tratado de Lisboa.

Dichos valores son; el respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, como así también los derechos de las personas pertenecientes a minorías

Antes de que el Consejo proceda a la constatación, debe oír al Estado miembro de que se trate y por el mismo procedimiento podrá dirigirle recomendaciones. El Consejo de manera periódica debe comprobar si los motivos que han llevado a tal constatación siguen siendo válidos.

El Consejo Europeo, luego de invitar al Estado miembro acusado a que presente

sus observaciones, por unanimidad y a propuesta de un tercio de los Estados miembros o de la Comisión y previa aprobación del Parlamento Europeo, podrá constatar la existencia de una violación grave y persistente por parte de un Estado miembro de los valores contemplados en el artículo 2 del Tratado de Lisboa.

Una vez realizada la constatación, el Consejo podrá decidir, por mayoría cualificada, que se suspendan determinados derechos derivados de la aplicación de los Tratados al Estado miembro de que se trate, incluidos los derechos de voto del representante del Gobierno de dicho Estado miembro en el Consejo.

Las obligaciones del Estado miembro de que se trate derivadas de los Tratados continuarán, en cualquier caso, siendo vinculantes para dicho Estado.

El Consejo podrá decidir posteriormente, por mayoría cualificada, la modificación o revocación de las medidas adoptadas como respuesta a cambios en la situación que motivó su imposición.

Conclusiones

Han sido los grandes actores los que han conducido y profundizado las relaciones dentro del bloque regional integrado, dándole prioridad en principio a la óptica comercial más que a la búsqueda de valores comunes característicos de un formato supranacional. El formato intergubernamental es funcional a ello, plasmándose en las Declaraciones presidenciales logradas en las Cumbres del Mercosur, y a las actividades de los cancilleres de cada uno de los países miembros. Lógicamente, tuvieron también prioridad las actividades comerciales y la facilidad de diálogo entre empresas, aunque no fue así con los trabajadores, las ONG's, las pequeñas y medianas empresas y la ciudadanía en general.

Sin embargo, la velocidad de esta integración lleva necesariamente a pensar en una reorientación del proceso, involucrando a otros sectores y temáticas que se tornan necesarias para los escenarios que se van generando.

Postergar las instancias supranacionales deja fuera, aunque sea de momento, la posibilidad de la representatividad cabal de los pueblos y de deliberación legislativa inherentes a un Parlamento Común o a un Tribunal de Justicia. Instituciones supranacionales con funciones más que necesarias en un intento de integración que se precie de tal. Sin embargo, en el caso del Mercosur, esto no excede una declaración de principios que poco a poco, y debido a la velocidad del proceso se toma nece-

saria. El caso del Foro Consultivo Económico Social es un ejemplo claro de esto, toda vez que si bien está aprobada su creación, aún no se ha podido constituir. Ni siquiera esta instancia, de carácter sólo consultiva ha podido pasar a los hechos.

A esto deben sumarse las características de cada uno de los países miembros, tales como tamaño, historia, legislaciones nacionales y economías. Contamos con dos países chicos (Paraguay y Uruguay), uno grande (Brasil) y uno mediano (Argentina). Tres de ellos han dejado de lado las políticas intervencionistas y estatistas, mientras que Brasil sostiene aún ciertas posiciones nacionalistas y de protección.

Este marco también requiere de condiciones específicas para su óptimo funcionamiento: seguridad, estabilidad y previsibilidad para las acciones y decisiones requeridas para la competencia económica. Pese a la creencia más o menos generalizada acerca de las bondades del mercado, van surgiendo progresivamente algunas urgencias para resolver aquellos aspectos que pueden afectar el proceso en general, y que en su momento se dejaron de lado, pero que tiene también relación con lo económico: la dimensión social del Mercosur.

Y aquí el mercado librado a su suerte no es suficiente, sobre todo en nuestro continente, donde los distintos vaivenes que han sufrido las políticas públicas en general y las sociales en particular han instalado un escenario muy poco alentador en el área social. Y será precisamente en este sector en el que deberá recaer la atención a la brevedad ya que es aquel donde se han constatado los mayores impactos y donde también actúa y actuará la integración.

Sólo generando un modelo de desarrollo inclusivo y participativo se puede potenciar la inserción en los procesos globales de modernización. La interdependencia de los conceptos de democracia y desarrollo nos remiten necesariamente al espíritu inicial del Mercosur, superando la tentación mercantilista propia de un contexto ideológico particular que impulsó al proceso, pero que dio prioridad al aspecto económico comercial propiciando una confusión de medios y fines.

Si bien al momento de la firma del Tratado, los cuatro países originarios habían iniciado un proceso democrático, lo que facilitó la convergencia de estos principios en la construcción del espacio regional, la voluntad política de cada uno de los miembros fue diferente, así como fueron distintos los intereses que los motivaron.

Mientras Argentina y Brasil habían decidido integrarse económicamente ya desde

1988 a través del Programa de Integración Comercial Argentina Brasil (PICAB), sin considerar la eventualidad de sumar nuevos socios, Uruguay y Paraguay contemplaron la posibilidad de integrarse casi como una necesidad vital.

Esto es relevante también para la cuestión social, ya que los diversos intereses puestos en la construcción del proceso tienen incidencia también en la voluntad política que se manifiesta para la solución de las diferencias existentes en el área social y en la convivencia de decisiones e instituciones políticas no siempre compatibles.

En el caso de la estrecha relación entre Argentina y Uruguay esto se plantea tan naturalmente como la necesidad de contemporizar formas democráticas disímiles. Mientras en la primera aún se puede hablar de una democracia “corporativa”, donde las instituciones pierden vigor y no siempre cuentan con la autonomía necesaria, en el Uruguay éstas son precisamente sus fortalezas. Y estos factores son relevantes en la medida en que muestran claramente qué actores son los que toman las decisiones políticas en cada uno de los países, y a quiénes benefician. Puntos muy importantes cuando necesitamos saber con quiénes nos sentamos a delinear la integración regional, y con qué fines.

Aunque los cuatro países hayan emprendido en su momento políticas de privatización, estabilización y apertura de la economía encuadrados dentro de lo que fue la Iniciativa para las Américas, con el fin de lograr una zona de libre comercio de Alaska a Tierra del Fuego, se hace necesario ahora otro tipo de consideraciones. Los tiempos han cambiado, el marco ideológico no es el mismo y las necesidades urgentes de resolución son otras.

La transición a la democracia en América Latina no permite de momento hablar de una democracia sustantiva. Aumentan las brechas sociales, los derechos fundamentales son olvidados frecuentemente, la conciencia de ciudadanía a menudo está ausente en la mayor parte de los países de la región. El libre juego del mercado no asegura por sí mismo ni el desarrollo ni la democracia, y es necesario crear actores sociales y políticos capaces de luchar contra las desigualdades que entorpecen la construcción democrática y el desarrollo.

Se hace imprescindible entonces volver a considerar los fines como tales: democracia, desarrollo y justicia social, y de este modo el establecimiento de los medios a seguir en pos de su consecución: modernización, inserción en el mundo, estabilización, etc.

Si se concibe en estos términos, si hay una recuperación de estos valores, estamos hablando de la generación y/o jerarquización de un espacio social dentro del proceso de integración.

La combinación entre políticas sociales y cohesión social como superación de una visión neoliberal que ve en el mercado la solución y el fin último de los procesos.

Esto implica, no sólo la recuperación de la iniciativa política de los Estados nacionales como orientadores y garantes de las diferentes iniciativas y beneficiarios, sino también el comenzar a delinear la posibilidad de instituciones supranacionales que se comprometan con el área social como con las económicas y comerciales.

Las circunstancias y los caminos seguidos en los procesos de integración han sido diferentes según los tiempos, regiones, necesidades y preparación de los involucrados.

Los miembros más poderosos de la comunidad internacional fijan y determinan las bases de la acción. Los recursos naturales cobran cada vez mayor importancia y la vieja aspiración no ya de justicia distributiva sino de “equidad” sigue sin progresar en demasía. Quizás sea el momento oportuno para trabajar en conjunto y darles fin fomentando procesos de integración que se basen en la equidad social, la producción y el empleo. Las políticas que se implementen hoy tal vez cambien el rumbo de la integración regional mañana y porque no el rumbo de la globalización.

El proceso de globalización se encuentra en pleno desarrollo. Los actores irremediablemente deberán enfrentar los hechos y no con distracción. Las inequidades producidas debemos responsablemente enfrentarlas en nuestras negociaciones sumadas a aquellas que pueden producirse en el futuro.

La construcción de valores que nos unan en nuestro proceso de integración deberá ser como una utopía posible que guíe nuestro accionar.

76 Bibliografía

FUNDA
CEIC

- Bekerman, M. (1992). Mercosur. La oportunidad y el desafío. Editorial Legasa: Buenos Aires.
- Calogero Pizzolo (2010). Derecho e integración regional. Editorial Ediar: Buenos Aires.
- Carrillo Salcedo, J.A. (2004). La exigencia del respeto de los derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en la Unión Europea: Mecanismos de prevención de la observancia de los valores comunes de la Unión Europea y de sanción en caso de Incumplimiento de los mismos en un Estado miembro. Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, N° 82.
- Ferrer, Aldo (1996). “Historia de la globalización. Orígenes del orden económico mundial”. Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires.
- Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (1992). Argentina y el Mercosur: Una respuesta a la iniciativa para las Américas y a Europa. Editorial Manantial: Buenos Aires.
- Gonzalez Cravino (2004). El Congreso Internacional del Mercosur. Congreso de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Mercosur (2016). Página web oficial del Mercosur. Disponible en: <http://www.mercosur.int/>
- Unión Europea (2016). Página web oficial de la Unión Europea. Disponible en: <http://www.europa.eu>.
- Revista electrónica Iberoamericana (2007). El principio democrático en la Unión Europea, Gutierrez Espada. VOL 1 N° 1.
- Páginas Web Consultadas:
- <http://www.urjc.es/ceib/investigacion/publicaciones>
- <http://www.racmyp.es/docs/anales/A82/A82-7.pdf>

Entrevista

LOS ACUERDOS MEGA-REGIONALES DE COMERCIO E INVERSIÓN Y EL FUTURO DE LA GOBERNANZA GLOBAL

Al hablar de estos acuerdos nos referimos a iniciativas de vasto alcance (algunas aún en proceso), que incorporan grandes territorios y abarcan porciones importantes de la población mundial. Estas negociaciones aspiran a lograr que se incorporen en los acuerdos un amplio rango de disciplinas con hincapié en el libre comercio y el régimen de inversiones. Los casos más resonantes son los liderados por Estados Unidos en Europa y en Asia (el TPP y el TTIP), y el llevado a cabo por China junto a las demás potencias orientales como Japón y Corea (la RCEP). La importancia de estos acuerdos reside en que si se concretan efectivamente, no solo tendrán efectos sobre la configuración del sistema de comercio mundial, sino que también podrían generar un cambio de paradigma en la comprensión del orden global.

-RECI: ¿Por qué crees que surgen estos acuerdos y cómo los definirías?

- Dra. Zelicovich: En la base de los Acuerdos Mega-regionales hay que reconocer tres elementos comunes. Por estos acuerdos me refiero al TPP², TTIP³ y el Acuerdo de integración económica integral de la región asiática⁴.

En segundo lugar, un cambio que se da en el régimen multilateral de comercio. A partir del incremento de la capacidad negociadora de los países en desarrollo, como los BRICS, que comenzaron a disputar el sentido de las normas de comercio.

1 La entrevistada es Doctora en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario (UNR). Magíster en Relaciones Comerciales Internacionales, Universidad Nacional de Tres de Febrero. Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Docente de la cátedra Economía Internacional y del Seminario I de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR. Se especializa en el estudio de las negociaciones comerciales internacionales y la política exterior argentina.

2 En español: Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión

3 En español: Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica.

4 Acuerdo de Asociación Económica Integral Regional.

En tercer lugar, y en relación a lo anterior un cambio en la política exterior de los Estados Unidos que llevó a profundizar su estrategia preferencial de negociaciones como un mecanismo estratégico para incrementar su poder geopolítico.

- Existen autores críticos con respecto a esta temática y consideran a las negociaciones como una herramienta de las grandes potencias para cambiar la gobernanza comercial a favor de sus intereses. ¿Cuál es tu visión al respecto?

- Creo que si analizamos la letra del TPP (sobre el cual se conoce más dado que es el único que tiene sus documentos publicados), o los del Acuerdo Transatlántico, y algo de las negociaciones de la región asiática; lo que se ve es que hay un interés de grandes corporaciones empresarias.

Si separamos el análisis entre lo que es el TPP y el TTIP del acuerdo asiático, vemos que en este último, liderado por China, se incluyen cuestiones de cooperación intra-zona que tienen que ver con la tradición de la APEC o ASEAN que tienen una lógica un poco más permisiva para el desarrollo. Pero en el TTP y el TTIP se observa claramente una estrategia de generar una nueva normativa para reformular la letra de la gobernanza del comercio global empoderando a las grandes corporaciones.

A esto los Estados Unidos lo hace explícito, por ejemplo, en los discursos de Obama en para la presentación del fast-track⁵, de que hay una intención para que su país, a través del TPP, sea capaz de dictar las normas del comercio mundial. Y lo plantea como una disyuntiva entre ser quienes dictan las normas, los protagonistas de esta nueva gobernanza o ser tomadores de normas dictadas por otros. Considerando así a China como una amenaza en este juego de poderes.

China por su parte está promoviendo en ese acuerdo espejo también un juego de poder claro en su región de influencia directa. Yo coincido entonces con estas lecturas acerca de que no son acuerdos inocuos, sino que, específicamente el TPP incluye (como todo acuerdo) una trama de relaciones de poder económico y político.

5 'Fast Track' es una autorización otorgada por el Congreso de Estados Unidos al presidente para negociar acuerdos de libre comercio sin su intervención.

Esa autorización les permite a los gobiernos con los que Estados Unidos negocia tener la certeza de que no habrá cambios al texto de un acuerdo cuando llegue al Congreso de EE.UU., que sólo puede aprobar o rechazar, pero no alterar el documento.

- **Acerca de Estados Unidos: en la campaña para las próximas elecciones, hay algunos candidatos que critican al libre comercio en general y a los acuerdos de libre comercio en particular. ¿Crees que la llegada de alguno de estos candidatos al poder⁶, cambiaría la forma en la que Estados Unidos orienta este tipo de negociaciones o crees que los intereses de las empresas van a sobreponerse?**

- Creo que puede influir en los tiempos de los procesos de negociación. Es verdad que se ha incrementado el costo social o el costo político doméstico sobre los acuerdos de libre comercio a raíz de la evidencia empírica que sostiene que la pérdida de empleos vinculados a la liberalización comercial no ha generado posibilidades de reinserción laboral de los desempleados. Entonces, se explica ese incremento del costo político de apoyar los acuerdos de libre comercio en un contexto electoral. A pesar de esto, el TPP tiene las máximas posibilidades de ratificarse durante el período Obama.

Sin embargo, no hay que perder de vista que la puja geopolítica sigue su curso. De resultar elegido Donald Trump, yo no creo que termine siendo ajeno a esa puja. Entonces yo me pregunto por ejemplo, ¿cuáles son los costos, en términos de prestigio de que la UE y Estados Unidos no llegaran a acordar el Acuerdo Transatlántico? Hay un elemento de prestigio y de liderazgo de la gobernanza mundial que va a intermediar en esta “balanza” entre los costos domésticos y el escenario internacional a posteriori del proceso electoral.

Durante el proceso electoral claramente va a haber candidatos que estén en contra, pero después puede que esa posición se matice en función del balance de poder a nivel mundial. Si China cierra el acuerdo en la región asiática, es probable que nos encontremos ante un TPP ratificado.

- ¿Qué papel tiene la OMC, dada la situación de parálisis en la que se encuentra la Ronda de Doha para el desarrollo⁷?

6 Al momento de realizar esta entrevista, todavía estaban en la carrera por la candidaturas de sus respectivos partidos Bernie Sanders (demócrata) y Donald Trump (republicano).

7 La Ronda se inició oficialmente en la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Doha (Qatar) en noviembre de 2001. La Declaración Ministerial de Doha establecía el mandato para las negociaciones, entre ellas las relativas a la agricultura, los servicios y un tema de propiedad intelectual, que habían comenzado antes. Sin embargo los avances no han sido significativos, por este motivo

Te imaginarás que la OMC viene corriendo de atrás en estas dinámicas. En el período de la dirección de Azevedo, ha buscado la forma de dinamizar la función negociadora. Sin embargo hoy las negociaciones mega-regionales amenazan con desplazar la importancia de la OMC como la entidad reguladora por excelencia de la gobernanza comercial mundial.

Se ve que, desde la OMC hay una intención de empezar a discutir una agenda posterior a la Ronda Doha, de dar lugar a los acuerdos plurilaterales negociados actualmente. Es decir, una idea de volver a “la carrera” pero está varios pasos por detrás.

- ¿Qué posición tiene Argentina frente a estas negociaciones?

- El nuevo gobierno de Argentina está reconsiderando la participación, o busca encontrarle la vuelta para participar de las negociaciones de estos acuerdos. Allí creo que hay una sobrestimación del contexto internacional. Argentina ha anunciado que quiere formar parte del Acuerdo Transpacífico, que quiere firmar un Acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos, que quiere avanzar en las negociaciones con la UE, etc. Pero en esas declaraciones, no se está observando cuál es el estado de cada uno de estos procesos de negociación y cual es estado de discusión interna de cada una de las contrapartes.

Se sobrestima su importancia para el TPP, claramente hay otros países que importan más para negociar su incorporación primero. Creo que Argentina no tendría margen para negociar en el TPP, sería un paquete de “tómelo o déjelo”, pues no tiene nada para ofrecerle al resto de los países. Incorporarse al TPP implicaría una sesión de soberanía muy grande, que responde a un modelo de desarrollo de grandes corporaciones, y establece grandes desafíos para las pymes y para las pequeñas industrias de la región que verían encarecidos sus contextos de producción local y su salida a los mercados internacionales.

Por otra parte, es cierto que el status quo es complicado para nuestro país, y es necesario imaginar alguna modificación en la inserción comercial externa de Argentina puesto que el mundo avanza y el país aparece bastante paralizado. Pero hoy los contextos externos no son favorables para que la Argentina tenga un desarrollo exitoso en estas negociaciones. Creo que lo más conveniente sería esperar un tiempo más, hasta que, por ejemplo, el TPP se ratifique y se vean cuáles son los prim-

muchos gobiernos han comenzado a encausar la liberalización del comercio internacional en el espacio regional.

eros impactos. Argentina podría bien ir revisando su normativa interna para saber cuáles son los costos de los ajustes. Por ejemplo, la industria local farmacéutica se vería muy afectada.

Por otra parte se sobrestima cual es la apertura de mercados que se puede conseguir en materia agrícola que ha quedado como un sector sensible en todas las negociaciones. Lo demuestra por ejemplo el último intercambio de ofertas entre el Mercosur y la Unión Europea, la propuesta de la UE claramente no satisface las demandas del Mercosur. Eso era algo que ya se sabía de antes, pero se intentó volver a intercambiar ofertas, y la parte de la UE resultó peor que la anterior.

- Entonces, en lo referente a las negociaciones entre el Mercosur y la Unión Europea: ¿Cómo ves la oferta y la posición del Mercosur, dado sus problemas estructurales y la problemática coyuntural con la situación de Brasil?

- Se piensa que el acuerdo con la Unión Europea puede solucionar problemas que no le corresponden a un acuerdo comercial internacional. Es como estar tomando un remedio para otra enfermedad. No resuelve los problemas de crisis económica de los principales países del Mercosur, no resuelve las asimetrías, no resuelve sus problemas de competitividad. En este último caso quizá los incrementa.

Se mantiene vigente esta idea, presentada por Stiglitz, de las ventajas comparativas en el lugar equivocado. Los países del Mercosur son competitivos en los sectores más sensibles de la UE y viceversa. El espacio de negociación posible es muy acotado y los sectores que podrían beneficiarse del acuerdo no alcanzan a resolver los problemas del Mercosur. Es decir, no son aquellos sectores en los que el bloque debería poner el foco si quiere salir adelante.

Son las más las oportunidades para Europa, que las oportunidades del Mercosur en el mercado europeo. Los costos de lo que hay que ceder en materia de servicios, de propiedad intelectual, son mucho mayores que las reducciones arancelarias que ofrece Europa en aquellos sectores donde posee aranceles elevados.

Hay sectores, como los industriales de San Pablo, sectores más liberales que están aspirando a este acuerdo comercial. Algunos sectores agrícolas también aspiran como mucho énfasis este acuerdo pero no miran cual es el perfil de desarrollo que debería llevar adelante la región.

- Entonces, ¿hay una falta de lectura estratégica de estos sectores que in-

fluye en la política comercial de los países del Mercosur?

- Considero que hacen una lectura estratégica egoísta y no tiene que ver con el desarrollo de la región, sino con el crecimiento de algunos sectores. No creo se encuentren mal asesorados, indudablemente hay lobbystas que ganan, aunque la ecuación final no beneficia a todos.

- Con respecto al sector farmacéutico: ¿Qué cláusulas incluyen estos acuerdos acerca de los derechos sobre la “materia prima”, por ejemplo la información genéticas de las plantas, de donde provienen los remedios?

- Eso es algo que ya se puede leer, en los capítulos relativos a la propiedad intelectual. El TPP lo que hace es extender los derechos de propiedad intelectual y profundizarlos en todo lo relacionado a productos de la industria farmacéutica. Lo que restringe la posibilidad de dar permiso para fabricar genéricos, sobre aquellos medicamentos que están patentados. Además, extiende la protección de información no divulgada vinculada a los productos biológicos. Y por otro lado, patenta y obliga a dar protección, por ejemplo a invenciones que se deriven de las plantas. En un momento se quería patentar las plantas.

La industria farmacéutica argentina, dada la dependencia que tiene de determinadas importaciones, entró en una crisis importante con las restricciones al comercio que fueron las DJAI. Hoy la industria está en un momento crítico, por lo que una apertura o flexibilización de los derechos de propiedad intelectual que plantean el TPP pueden ser dañinas para la industria local.

- Estos acuerdos incluyen cláusulas sobre la posibilidad de que empresas demanden a Estados (o a empresas con participación estatal). Este tipo de cláusulas, ¿beneficiarán completamente al sector empresarial por sobre los Estados o serían obstáculos que podrían trabar las negociaciones?

- Los tratados bilaterales de inversión ya incluyen ese tipo de cláusulas. El elemento innovador que presentan las nuevas negociaciones en el mecanismo de disputa inversor-estado es que pone en contrapunto a la seguridad jurídica que debe prestarse al inversor con dos desafíos. Uno es que los inversores extranjeros terminan teniendo más derechos que los inversores nacionales y otro es que los inversores extranjeros terminan teniendo potestad para discutir política nacionales. Me refiero por ejemplo a cuestiones de salud, como pasó en Australia con la demanda de tab-

acaleras⁸. Esto fue lo que disparó el debate sobre la cláusula inversor-estado.

Claramente esto favorece al Mercado frente al Estado, pero no es un elemento que resulte novedoso, sino que ya forma parte de todo el discurso del “nuevo regionalismo” que se viene desarrollando desde la década del 90.

Lo que incorpora el TPP son algunas posibilidades de salvaguarda y de excepciones que pueden establecer los países signatarios.

- Cuando se han difundido los contenidos de las negociaciones (ya sea el TPP o el TTIP) ha generado protestas en algunas sociedades (el malestar de la globalización como le denominan algunos autores). ¿Cómo crees que reaccionaría la sociedad argentina ante la participación de nuestro país en las negociaciones?

Ya hay estudios de organizaciones de la sociedad civil que se oponen explícitamente a los acuerdos de libre comercio, tras los anuncios del nuevo gobierno de participar. En este sentido, es de esperarse que se incremente la protesta social contra esos acuerdos. De la misma manera que sucedió en la Cumbre de Mar del Plata⁹, con el “fuera Bush de la Argentina”.

Es posible ver un reflejo semejante en los movimientos de la sociedad civil. En términos de si se pueden trasladar las críticas de la situación de la economía doméstica a la economía internacional, creo que estas se pueden agregar. Pero el contexto particular que tenemos, con el peronismo movilizado en la oposición, no va a dar margen para que los que se vea como error en la economía doméstica se vean desplazada. Tiene que ver con la lógica política de la Argentina, lo que hace que el margen de error sea muy corto.

8 En Australia fue aprobada una ley muy dura contra la promoción comercial de las tabacaleras, que fue apelada ante distintas instancias judiciales.

9 La IV Cumbre de Presidentes de América se llevó a cabo en noviembre del 2005 en Mar del Plata. Fue epicentro de un choque entre dos modelos políticos y económicos. Uno el Área de Libre Comercio de las Américas, impulsado por Estados Unidos, ante el cual los Estados del Mercosur y Venezuela se opusieron enfáticamente.

La Dirección Académica de la Fundación Centro de Estudios Internacionales Contemporáneos invita a profesionales, académicos y estudiantes a realizar su aporte intelectual a la revista, mediante la confección de trabajos y documentos de investigación. La revista contempla cinco tipos de trabajos a disposición de los autores:

Artículos de Opinión: Exposición o argumentación que manifiesta la interpretación o mirada del autor de manera crítica y fundada. Debe ofrecer valoraciones, puntos de vista y análisis sobre diversos aspectos de la realidad económica internacional, evitando el uso de expresiones peyorativas y elogios desmedidos. Este es un espacio que no está sujeto a ninguna ideología por lo que es de libre desarrollo. La extensión de un AO no deberá superar las 1.500 palabras.

Artículos de Investigación: Estudios de tipo explicativos, descriptivos o exploratorios, que responden a una problemática concreta en relación a alguna de las temáticas propuestas por la revista. Los AI deben estructurarse en introducción, contenido y conclusión. Los datos a utilizar pueden ser cualitativos y/o cuantitativos, obtenidos tanto de fuentes primarias como secundarias. La extensión de los AI deberá ser entre 5000 y 7000 palabras.

Reseñas Bibliográficas: Informe acerca del contenido o características de un libro o publicación, esta modalidad está orientada a facilitar el acceso a textos especializados a través de un análisis crítico y comprensivo. No deberán superar las 1500 palabras.

Extracto de Tesis: Versión acotada de un trabajo final de grado o posgrado de las carreras afines a los temas de la revista. El objetivo de este espacio es dar a conocer investigaciones de largo plazo que aporten al progreso de las ciencias económicas y sociales. La extensión de los extractos no deberá superar las 1500 palabras.

Requisitos

- Todos los trabajos deberán utilizar el sistema de citado Harvard, tanto en el texto, como en las referencias bibliográficas.
- Los trabajos deberán ser enviados en formato Word, hoja A4, letra tahoma tamaño 11.
- Los Artículos de Investigación deberán estar acompañados de un abstract o resumen de no más de 300 palabras.

- En todos los casos, para la utilización de cuadros y gráficos, se deberán incluir los títulos correspondientes, notas explicativas y la fuente de donde han sido obtenido los datos.

Recomendaciones de Estilo

- Los títulos no deben ser innecesariamente largos y se recomienda originalidad en su formulación.
- La redacción del trabajo debe ser en modo impersonal, en tercera persona del singular.
 - Se deben evitar los juicios de valor a título personal, así como también expresiones peyorativas y elogios desmedidos.
 - Se recomienda que los contenidos sean expuestos de manera clara y concisa, a los fines de facilitar la lectura y la comprensión del texto.
 - Es importante hacer un uso correcto del lenguaje para evitar palabras ambiguas, vagas, abreviaturas o expresiones coloquiales.
 - Se recomienda evitar el uso excesivo de siglas y abreviaturas, en caso de que sea indispensable, incluir la denominación completa la primera vez que se mencione en el texto.

Para su publicación, los trabajos deberán ser enviados a la dirección de correo electrónico: reci@fundaceic.com.ar con copia a lpizarro@fundaceic.org, indicando en el asunto “RECI N°07” y el tipo de trabajo enviado.

La Dirección del Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos se reserva el derecho de realizar los cambios editoriales necesarios en los artículos para su publicación impresa y electrónica.



Presidente

Federico Trebucq

Directora Ejecutiva

Florencia Cistari

Director Académico

Leonardo Pizarro

Directora de Cooperación Internacional

Natalia Sánchez

Internacionalistas

Francisco Aliende Moscoso

David Speroni
